

12 de octubre de 2022

PI-2022-395

Doctor
Luis Esteban Amador Jiménez
Ministro
MINISTRO

Asunto: Informe Seguimiento POI, I Semestre 2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con el propósito de dar a conocer el cumplimiento de la programación de las metas formuladas en el Plan Operativo Institucional 2022, se presenta ante su Despacho el “Informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022, I semestre”, realizado por el Proceso de Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales (MOPT-01-07-01-010-2022), para su valoración y la instrucción de las acciones que correspondan.

Para ampliar sobre este tema puede contactar a la Licda. Rosa I. Angulo Valderramos, Jefe del Proceso Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales, a la extensión 5693, quien puede brindar mayor realimentación en caso de ser requerido.

Cordialmente,

Firmado por: Dahianna Marín Chacón
Documento emitido mediante
Sistema de Correspondencia Institucional
Documento interno N° 959563
Fecha: 19 de octubre de 2022

Msc. Dahianna Marín Chacón
Directora de la Unidad de Planificación
Institucional

PI-2022-395

Página 2 de 2

Cco

Lic. Diego Daniel Arias Alvarado, Subdirector

Lic. Freddy Muñoz Hernández, Asesor, Proceso Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales

Licda. Arlenne Bustamante Salazar, Asesora, Proceso Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales

Licda. Charlin Redondo Campos, Asesora, Proceso Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales

Secret. María Gabriela Moya Umaña, Secretaria UPI

Licda. Rosa Izel Angulo Valderramos, Jefa, Proceso Evaluación y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos Institucionales

Anexos:

Informe seguimiento POI, I Semestre 2022

CRC



Informe de Seguimiento
Plan Operativo Institucional
I Semestre

2022

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Proceso: Evaluación y Seguimiento de Planes,
Programas y Proyectos Institucionales

MOPT-01-07-01-010-2022

Tabla de Contenido

Introducción	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	5
Medición del Desempeño.....	5
Análisis de cada uno de los programas y subprogramas	6
Programa 326 Administración Superior	6
Información del Programa	6
Planificación del Programa	6
Cumplimiento de Leyes	20
Programa 327 Atención de Infraestructura Vial.....	25
Información del Programa.....	25
Planificación del Programa	26
Cumplimiento de Leyes	32
Programa 328 División Marítimo-Portuaria.....	32
Información del Programa.....	32
Planificación del Programa	32
Cumplimiento de Leyes	36
Programa 329 Edificaciones Nacionales.....	36
Información del Programa.....	36
Planificación del Programa	37
Cumplimiento de Leyes	40
Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre	40
Información del Subprograma.....	40
Planificación del Subprograma	41
Cumplimiento de leyes.....	46
Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte	46
Información del Subprograma.....	46
Planificación del Subprograma	47
Cumplimiento de leyes.....	49
Conclusiones	49
Programa 326 Administración Superior.....	49
Programa 327 Atención de Infraestructura Vial	50
Programa 328 División Marítimo-Portuaria.....	51
Programa 329 Edificaciones Nacionales	51
Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre	52
Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte	53
Recomendaciones	53
Programa 326 Administración Superior.....	53
Programa 327 Atención de Infraestructura Vial	54
Programa 328 División Marítimo-Portuaria.....	54
Programa 329 Edificaciones Nacionales	54
Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre	55
Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte	55
Anexos	56

Índice de cuadros

Cuadro N°: 1	5
Cuadro N°: 2	5
Cuadro N°: 3	6
Cuadro N°: 4	8
Cuadro N°: 5	8
Cuadro N°: 6	25
Cuadro N°: 7	26
Cuadro N°: 8	27
Cuadro N°: 9	27
Cuadro N°: 10	32
Cuadro N°: 11	33
Cuadro N°: 12	33
Cuadro N°: 13	36
Cuadro N°: 14	37
Cuadro N°: 15	38
Cuadro N°: 16	41
Cuadro N°17	41
Cuadro N°18	42
Cuadro N°: 19	46
Cuadro N°: 20	47
Cuadro N°: 21	47

Introducción

El Informe de seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI), tiene como finalidad mostrar los resultados que se van obteniendo en el año 2022. Ningún proceso de planificación es exitoso sino se acompaña de un proceso de seguimiento.

Es importante mencionar que, respecto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en adelante MOPT), el POI establece tanto las metas estratégicas en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), y las metas operativas o de rutina, mismas que se indican en la Matriz de Desarrollo Programático Específico (MDPE).

El presente informe se realiza con fundamento en la siguiente disposición:

“Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica, que en su artículo 28 tipifica que: “Las instituciones, deberán establecer los procedimientos internos que estimen pertinentes, con el fin de garantizar la formulación, seguimiento y evaluación del POI. Además, debe entenderse que este instrumento no sustituye los que la institución ya utiliza para el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo”.

Por otra parte, el MOPT, pretende tener un sistema de rendición de cuentas acorde con lo que dispone el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica.

El seguimiento del POI en el MOPT, se realiza a nivel de programas y subprogramas presupuestarios, según la estructura programática vigente en el Ministerio, en lo que al cumplimiento de metas se refiere. Dicho seguimiento y evaluación se realizó con la información que fue reprogramada por cada uno de los Programas Presupuestarios.

Objetivo general

Determinar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas para el primer semestre 2022 en el Plan Operativo Institucional de los cuatro programas y dos subprogramas presupuestarios, del Ministerio de Obras

Públicas y Transportes, tanto en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto, como en la Matriz de Desempeño Programático Específico.

Objetivos específicos

- Verificar que la información presentada por cada programa o subprograma presupuestario cumpla con la metodología establecida.
- Determinar el cumplimiento de las metas programadas en el semestre, así como el avance de la meta anual.
- Identificar la inclusión establecida de las Leyes N°. 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad” y N°. 7935 “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, en las acciones y proyectos establecidos por los distintos programas o subprograma presupuestarios.

Medición del Desempeño

Por su parte, se indica el nivel de desempeño de cada meta siguiendo los criterios que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°: 1
Tabla de Rangos de cumplimiento

Alto	Medio	Bajo
Mayor a 89%	Entre 50% y 89%	Menos 50%

Fuente: Tabla de calificación de resultados, Sistema de Planificación y Presupuestación

Cuadro N°: 2
Resultado semestral obtenido por cantidad de metas ejecutadas

Descripción	Metas Programadas	Alto	Medio	Bajo
Administración Superior	75	57	11	7
Atención de Infraestructura Vial y Fluvial	42	34	5	3
División Marítimo Portuario	15	10	3	2
Edificaciones Nacionales	26	20	4	2
Administración Vial y Transporte Terrestre	23	16	4	3
Tribunal Administrativo de Transporte	7	4	0	3
Total de metas	188	141	27	20
Porcentajes alcanzados		75	14	11

Fuente: Informe de cumplimiento de metas de cada Programa Presupuestario

Del cuadro anterior se puede determinar que, de las 188 metas estratégicas y específicas programadas por todos los Programas Presupuestarios del Ministerio, el 75%, obtuvieron un alcance satisfactorio, el 14% un cumplimiento medio y el 11% un desempeño bajo.

Análisis de cada uno de los programas y subprogramas

Programa 326 Administración Superior

Información del Programa

Este Programa presupuestario tiene como misión: *“Somos el programa que brinda la dirección política en materia de obra pública y transporte al país, así como la asesoría, fiscalización y logística a los programas presupuestarios con el fin de lograr los objetivos institucionales”*. Asimismo, se encuentra conformado por doce actividades, con el siguiente detalle:

Cuadro N°: 3
Programa 326: Información de Actividades

Código Presupuestario	Dependencia
326-00-01-01	Administración Superior
326-00-02-01	Secretaría de Planificación Sectorial
326-00-03-01	Auditoría General
326-00-04-01	Asesoría Jurídica
326-00-05-01	División Administrativa
326-00-05-03	Dirección Financiera
326-00-05-04	Proveeduría Institucional
326-00-05-05	Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos
326-00-05-06	Dirección de Capacitación y Desarrollo
326-00-05-07	Dirección de Servicios Generales y Transportes
326-00-06-01	Informática
326-00-07-01	Unidad de Planificación Institucional

Fuente: Estructura Programática del MOPT

Planificación del Programa

El Programa 326 presenta acciones de planificación tanto operativa como estratégica y se encuentra vinculado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), con la meta *“100% de ejecución de obras para la*

implementación de 8 rutas troncales”, cuya coordinación es realizada desde el Despacho del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial. Del mismo modo, dentro del Plan Estratégico Sectorial 2020- 2024, se cuenta con una línea de acción denominada “Desarrollo de la infraestructura para la implementación del proyecto de sectorización”, cuya meta está vinculada asimismo dentro del Plan Estratégico Institucional 2020 2025, donde se tiene programado: “Contar al 2025 con el 100% de la implementación de las 17 troncales”.

Adicionalmente, dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) referido, el Programa 326 tiene a su cargo el desarrollo de distintos productos, que buscan una mejora en la gestión que desarrolla el Ministerio. Estos productos están programados para atenderse durante el periodo de vigencia del PEI. Para el año 2022, se programó la atención de los siguientes:

- Marco estratégico comunicado.
- Procedimientos e investigaciones administrativas ordinarias presentadas.
- Programa de sensibilización y apropiación de la identidad institucional generado e implementado.
- Quince capacitaciones técnicas.
- Política Institucional de Salud Ocupacional actualizada.
- 100% de dependencias del ministerio con planes de gestión de condiciones de riesgo y medio ambiente de trabajo elaborados.
- PEI con asignación económica.
- Directrices, Resoluciones, Decretos Ejecutivos, y Reformas oficializadas e implementadas, que fortalezcan la rectoría del ministro del MOPT y den sustento al PES.
- Oficializar al 2022 la Política Nacional de Logística de Carga
- Dos proyectos de CTFNR (asistencia técnica, intercambio de experiencias, capacitación, consultorías, entre otros), formalizados.
- Dos seguimientos a la ejecución presupuestaria.
- Anuario de las estadísticas de movilización de personas y mercancías en tren, aéreo y puertos, de forma anual.
- Atención del 100% de las solicitudes de informes de evaluación ex ante presentadas.
- Tres evaluaciones anuales de proyectos.
- Contar con el 75% de información estadística actualizada de las instituciones al 2022.

- Formular e implementar al 2022, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.
- Información de recursos financieros asignados.
- Información de plazas nuevas asignadas.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto total asignado al Programa para el 2022, incluyendo las transferencias, es de ¢22.613.510.291,00 de los cuales se ha devengado un monto de ¢5.620.279.514,49 al 16 de abril del 2022, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro N°: 4
Programa 326: Ejecución Presupuestaria

Recursos	Apropiación actual	Devengado	% Ejecución
Total Programa	¢ 22.613.510.291,00	¢ 5.260.279.514,49	25%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 16 de abril 2022

Con respecto a la planificación del Programa, para el 2022 se planteó un total de 46 productos, sobre los cuales se pretende medir su cumplimiento mediante 124 indicadores.

En línea con lo anterior, para este semestre once de las doce actividades programaron un total de 72 metas, siendo que las restantes 52 metas, tienen programación hasta el segundo semestre del año, sin embargo, al realizar el análisis se cuantifica que tres metas reportaron su ejecución para el primer semestre, por lo tanto, se realizó el análisis de 75 metas. Asimismo, es importante indicar que la Dirección de Informática no tiene programación de metas para este semestre dado que su cumplimiento se estaría reportando en el segundo semestre.

Los resultados que se detallan a continuación muestran la clasificación de las metas según su avance (se desglosan por meta en el anexo 1):

Cuadro N°: 5
Programa 326: Clasificación de metas I Semestre 2022

Dependencia	Alto	Medio	Bajo	Total
Administración Superior	10	1	5	16
Secretaría de Planificación Sectorial	17	1	0	18
Auditoría General	1	1	2	4
Asesoría Jurídica	3	1	0	4
División Administrativa	1	0	0	1

Dirección Financiera	5	2	0	7
Proveeduría Institucional	3	3	0	6
Dir. Gestión Inst. Recursos Humanos	3	0	0	3
Dirección Capacitación y Desarrollo	4	0	0	4
Dirección Servicios Generales. y Transportes	5	1	0	6
Dirección de Informática	0	0	0	0
Unidad de Planificación Institucional	5	1	0	6
Total de metas	57	11	7	75
Porcentajes alcanzados	76	15	9	100

Fuente: Sistema de Planificación y Presupuestación, al 30 de junio 2022

De la información señalada, se desprende que, de las 75 metas con programación en el primer semestre, un total de 57 muestran un cumplimiento alto al tener un grado de avance superior al 80%, once metas se encuentran dentro de la clasificación de cumplimiento medio, es decir, su grado de desempeño se encuentra entre el 50% y el 89% y siete metas se clasifican con cumplimiento bajo por cuanto obtuvieron un porcentaje de avance inferior al 49% en el semestre en análisis.

Se presenta a continuación las observaciones remitidas por las dependencias, sobre las metas cuyo cumplimiento de lo programado se clasificó como sobreejecución, medio o bajo:

a) Sobreejecución

Es importante indicar que, como parte del análisis efectuado, se identificaron de las 57 metas clasificadas como de cumplimiento alto en el primer semestre 2022 un total de 16, cuyo porcentaje de avance sobrepasa el 150%, se detallan las justificaciones de aquellas metas que reportaron un cumplimiento superior a este porcentaje:

Administración Superior

- En el caso de la meta: *"Atender 16000 consultas generadas por público externo sobre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Consejos para favorecer el acercamiento y transmisión clara de información"*, tal y lo indicado por el Programa Ejecutor 326, se sobrepasó la meta, se logró el objetivo de mantener informada a la población, principalmente en los avances de los proyectos desarrollados por el Ministerio, debido a que la dinámica de trabajo cambio con la llegada de las nuevas autoridades, por lo que se han realizado más

conferencias de prensa, y ha habido un aumento en la programación y atención de entrevistas con medios de comunicación, lo que repercute también en una mayor generación de material informativo.

- Con respecto a la meta: "Tramitar 974 solicitudes realizadas por los diferentes medios o las autoridades superiores para procurar un acercamiento a los medios de comunicación", según lo señalado por el Programa Ejecutor 326, se supera la meta debido a que actualmente el Ministerio ejecuta mucha obra pública por lo que el interés de los medios es amplio, como por ejemplo: Circunvalación Norte, Taras- La Lima, La Angostura, OBIS San José - San Ramón, conclusión de obras en la Rotonda de la Bandera, entre otros y por ende las consultas aumentan, lo anterior, también se debe a lo indicado sobre el cambio de la dinámica de trabajo con la llegada de las nuevas autoridades, dado que se han realizado más conferencias de prensa, y un aumento en la programación y atención de entrevistas con medios de comunicación, lo que repercute también en una mayor generación de material informativo.

Secretaría de Planificación Sectorial

- En relación con la meta: *"Atender 20 órdenes de compra presentadas por los Procesos de la SPS, para apoyar el cumplimiento de los objetivos planteados en Plan Operativo Institucional"*, según lo señalado por la Secretaría de Planificación Sectorial se logra superar con lo proyectado este primer semestre, dado que se tenía la disponibilidad necesaria en los trimestres y se logró el traslado mediante modificaciones internas y en razón de agilizar las de convenio marco, se efectuaron con antelación según las instrucciones del Programa Ejecutor.
- En el caso de la meta: *"Realizar 150 trámites de servicios logísticos para brindar apoyo a los Procesos de la Secretaría de Planificación Sectorial"*, la dependencia señala que al no estar tan restringidas las salidas por el COVID, se han realizado mayor cantidad de giras y otros trámites donde se requería mayor presencia de los funcionarios, así como otras gestiones para contar con más colaboradores, lo que ha incrementado en este periodo los servicios brindados.
- Sobre la meta: *"Actualizar 25 capas en el Sistema de Información*

Geográfica (SIG) Sectorial, para mantener a disposición de los usuarios externos e internos la información geográfica del sector”, la Secretaría de Planificación Sectorial señala que la sobre ejecución se debe a que en este primer semestre del año se ha tenido que ubicar terrenos del estado, la atención de la solicitud realizada por la División Administrativa (oficio DVA-2021-303) de realizar el análisis de vinculación de 110 terrenos con planes y proyectos de la institución, para lo cual se debe realizar un shape y un mapa con la ubicación de cada uno de los terrenos, al momento de lo reportado se habían ubicado los primeros 30 terrenos. Además, se ha trabajado en la actualización de red vial nacional en febrero, mayo y junio.

- Por su parte en la meta: *“Elaborar 2 propuestas de proyectos de Cooperación Técnica No Reembolsable para el apoyo y ejecución de proyectos estratégicos del sector”, la dependencia señaló que la sobre ejecución obedece a la realización durante el primer semestre de Comisiones Mixtas, las cuales de acuerdo con lo que se establece en el Decreto Ejecutivo No. 35056-PLAN-RE Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 del 2 de Mayo de 1974 tienen como objetivo principal: “Establecer las áreas e iniciativas de interés para las partes, los criterios, los plazos, los mecanismos operativos y los recursos necesarios para presentar proyectos en el marco de acuerdos y convenios internacionales. Son reuniones técnicas de trabajo en las cuales generalmente participan MRREE, MIDEPLAN, los enlaces institucionales de Cooperación Internacional y el cooperante”, por lo general ocurren cada 2 años, lo que permitió superar con lo proyectado, realizando cuatro propuesta, siendo estas las siguientes: 1- “Desarrollo de Capacidades u acompañamiento técnico para el diseño e implementación del instrumento de valorización como mecanismo de financiamiento de infraestructura vial y transporte público masivo”, en la IX Comisión Mixta con Colombia, 2- Comisión Mixta Chile: “Desarrollo De La Capacidad e Intercambio De Experiencias En La Conceptualización e Implementación De Modelos Alternativos De Financiamiento De Inversiones (App) Del Sector Transporte e Infraestructura.” , 3- Comisión Mixta México: “Taller de Priorización de la inversión pública orientada a resultados para el Desarrollo para el sector Transporte e Infraestructura.” y 4- “Elaboración del instrumento técnico-científico: “Manual para la implementación de medidas ambientales dirigidas a la*

fauna silvestre en la red vial de Costa Rica para crear vías amigables con la vida silvestre". con el BID.

- Para la meta: *"Elaborar 10 estudios técnicos para la tramitación y obtención de la viabilidad ambiental de los proyectos del sector"* la sobre ejecución presentada de acuerdo con lo señalado por la SPS es producto que la cantidad de solicitudes recibidas por período depende de la ejecución de los programas de las Unidades Ejecutoras tanto del MOPT como de sus Organismos adscritos a las cuales se les brinda soporte, para este caso la demanda fue mayor.
- Con relación a la meta: *"Elaborar 60 informes técnicos y/o reportes acorde a los compromisos socioambientales, para la atención de proyectos de infraestructura vial"*, se indica por parte de la dependencia que la atención al seguimiento de los proyectos no solo está sujeto a los avances de las obras, sino también a la disponibilidad de recursos dentro del Ministerio, este periodo se ha podido realizar las visitas periódicas programadas para este primer semestre, para cada uno de los proyectos, además se han atendido otras necesidades que han surgido. Durante este primer semestre, se pudo realizar las visitas programadas para la fiscalización del cumplimiento de las medidas socioambiental a cada uno de los proyectos que actualmente están en etapa de construcción; tanto Proyectos BID como BCIE. Es importante indicar que la programación de visitas varía entre proyectos, es decir, algunos se visitan quincenalmente mientras otros mensual o incluso periodos más distanciados, esto depende del avance de los proyectos y si experimentan periodos de suspensión de obras como el caso de Taras-La Lima o Cañas-Limonal o La Angostura.
- Para la meta: *"Realizar 15 revisiones del apartado 4.2 Análisis Ambiental de la "Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Vial en Costa Rica", para la inscripción de los proyectos en el Banco de MIDEPLAN"*, según lo señalado por esta instancia se supera lo programado para el primer semestre, dado a que aumento la demanda y solicitud del Proceso de Planes, Programas y Proyectos, dicha atención se basó en la a verificación de la resolución o respuestas dadas por los redactores de los proyectos a las observaciones realizadas previamente, además se

recibieron solicitudes de proyectos nuevos.

Dirección Financiera

- Para la meta: *“Realizar 16 informes de fiscalización y conciliación, para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Caja Chica del Ministerio de Hacienda”* la Dirección Financiera señala que se realizaron informes adicionales, como parte de los seguimiento y controles internos que se ejecutaron se reporta como un informe adicional remitido a Roturas de Vías de la situación al primer trimestre y los depósitos pendientes, mediante oficio DVA-DF-T-2020-149 el 25 de mayo, así mismo se enviaron 5 informes de las compras de Caja Chica realizadas en el periodo 2020, correspondiente a la cantidad de trámites y la duración de cada proceso, como parte de la estadística que se lleva en este Departamento, a continuación se detallan los oficios: DVA-DF-T-2021-34 Programa 326, DVA-DF-T-2021-35 Programa 327, DVA-DF-T-2021-36 Programa 328, DVA-DF-T-2021-37 Programa 329 y DVA-DF-T-2021-38 Programa 331. Para el segundo semestre se realizaron los seguimientos de Roturas mediante los siguientes oficios DVA-DF-T-303 de fecha 11 de octubre del 2021 y DVA-DF-T-2022-6 de fecha 10 de enero del 2022.
- Por su parte en el caso de la meta: *“Atender 80 requerimientos presentados dentro de los diversos sistemas financieros, para facilitar la accesibilidad, confiabilidad y oportunidad de la información, así como mejorar el soporte al usuario”*, la Dependencia señala que debido a la puesta en producción de las NICSP en el SIGC lo cual en sus primeros dos meses de implementado salieron varios requerimientos e incidentes reportados luego de su implementación que se tuvieron que atender, lo cual implicó una atención de un 50% adicional a lo programado. También se vio sobre ejecución por el hackeo del Ministerio de Hacienda y todas las alineaciones de las reservas y ajustes varios que se tuvieron que realizar tanto en el SINAEP como en el SPP, para poder continuar con la Ejecución Presupuestaria del MOPT y no paralizar el proceso durante tres meses que no se tuvo acceso al SIGAF.
- Por su parte en la meta: *“Migrar 3 módulos del Sistema Integrado de Adquisición y Ejecución Presupuestaria (SINAEP) al Sistema de Planificación y Presupuesto (SPP), para integrar los procesos que afectan*

el plan de compras, así como incorporar funcionalidades no soportadas por el entorno de desarrollo actual”, de acuerdo con lo consignado por esta Dependencia esta meta se sobre ejecutó en el primer semestre, concluyó el proceso de Gestión de Facturación Preliminar con y sin Entrada al SAI, el cual se encuentra implementado en el SPP pero aún no se ha habilitado por cuanto primero se tiene que alinear la ejecución presupuestaria del SINAEP, con el SIGAF.

Proveeduría Institucional

- En el caso de la meta: *“Realizar 14 informes de fiscalización de la toma física de los inventarios en los almacenes y bodegas del MOPT a nivel nacional, para la verificación y conciliación de las existencias del inventario físico contra lo registrado en el Sistema SAI así como corroborar la documentación del almacén o bodega”,* la Dependencia señala que la sobre ejecución se debe a la elaboración de 13 informes: INFORME 012022 Inventario General y Revisión de procedimientos en el Almacén 04 Bienes y Suministros Especializados en la DGIT del MOPT oficio DVADPIDPC202211 INFORME 022022 Inventario General y Revisión de Procedimientos realizados en el Almacén 2 bienes y suministros especializados de la DGPT oficio DVADPIDPC202232 INFORME 032022 Inventario General y Revisión de Procedimientos realizados la Bodega 3 Colima materiales oficio DVADPIDPC202248 INFORME 042022 Inventario General y Revisión de Procedimientos realizados en el Almacén 6 Llantas y Baterías oficio DVADPIDPC202245 INFORME 052022 Inventario General y Revisión de Procedimientos realizados en la Bodega 14 Mixta oficio DVADPIDPC202245 INFORME062022 Inventario General y Revisión de Procedimientos realizados en la Bodega 11 Mixta oficio DVADPIDPC2022156 Informe 072022 Inventario General y Revisión de Procedimientos realizados en la Bodega 4 Inventario General y Revisión de procedimientos en el Almacén 04 Bienes y Suministros Especializados en la DGIT del MOPT oficio DVADPIDPC2022250.
- En la meta: *“Finalizar 900 procesos de contratación o procesos continuados con orden de compra u orden de pedido emitida, para coadyuvar en la gestión adecuada del Plan Anual Adquisiciones Institucional”,* de acuerdo con lo consignado por la Dependencia se

sobrepasó la meta propuesta con un porcentaje de ejecución de 150,83%. La mayoría de las contrataciones continuadas, según demanda, CM y de trámites sin contenido, se atendieron en el primer trimestre en aras de reducir el no devengado y favorecer la ejecución presupuestaria.

Dirección de Capacitación y Desarrollo

- Para la meta: *“Gestionar 20 contratos de licencias de estudio de capacitación y becas externas, para incentivar el desarrollo profesional de los funcionarios de la institución”*, la Dependencia señaló que sobrepasó la meta de lo programado por efecto de Directriz del Centro de Capacitación y Desarrollo de la Dirección General del Servicio Civil (CECADES), por cuanto se impulsó y coordinó capacitaciones dirigidas al personal de primer ingreso, así como de otras actividades no programadas dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC, las mismas se adicionaron como corresponde, no obstante son temas transversales de sumo interés institucional. Asimismo, se dio la colaboración de otras instituciones tales como: Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA), Dirección de Cambio Climático (DCC), Grupo Nación, Cooperación Económica para América Latina (CEPAL) y Otros, Dirección General Archivo Nacional, Comisión Nacional de Emergencia, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) y la Universidad Nacional (UNA), Poder Judicial, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), entre otras.

Dirección de Servicios Generales y Transportes

- En el caso de la meta: *“Tramitar 18900 solicitudes o servicios presentados por los usuarios de la institución, a través del Centro de Información y Trámites, para su distribución ágil y eficiente”*, la Dependencia señaló que dado el reajuste de la meta anual considerando la incertidumbre de los dos últimos años por la pandemia COVID-19; la apertura de otros medios para la presentación de trámites; y el aumento en las consultas que se atienden de los usuarios por las modalidades: telefónicas, presenciales, en el SIGEC y por correo electrónico ha

provocado una sobre ejecución de la meta proyectada para el primer semestre 2022.

b) Cumplimiento medio:

Se detallan las justificaciones de aquellas metas que reportaron un cumplimiento entre el 50% y el 89%, es decir cumplimiento medio.

Administración Superior: sobre la meta: *“Realizar 11702 divulgaciones de los proyectos, programas y obras estratégicas del MOPT y sus Consejos para generar una transmisión clara de la información”*, el Programa Ejecutor 326 indicó que no logró la meta planteada para el primer semestre debido a las restricciones por Covid-19, el acatamiento a las disposiciones de los jerarcas para prevenir los contagios, sumado a las restricciones financieras y el cambio de gobierno, lo que impidió alcanzar la meta planteada, se espera que para el segundo semestre se tomen acciones para revertir los resultados, realizando más giras para la toma de fotografías, además se espera la reactivación de proyectos y de los contratos de seguridad vial que contribuyen al desarrollo de material informativo.

Secretaría de Planificación Sectorial: en relación con la meta *“Aprobar 3000 actualizaciones, modificaciones o eliminaciones de inventarios de la red vial cantonal, para mantener actualizado el registro vial”*, esta Dependencia señala que debido a que las municipalidades no presentaron las observaciones solicitadas en el tiempo y forma, esto impidió que no se lograra tener cumplida la meta, se han revisado más de 1500 caminos en este primer semestre, pero no todos fueron aprobados.

Dirección de Auditoría General: sobre la meta *“Realizar 1800 servicios preventivos de legalización de libros para reforzar el control interno institucional”*, la Auditoría General indica se alcanzó un 83%, producto de la demanda de este tipo de servicio, lo cual generó que esta Dirección realizara esfuerzos adicionales durante el año 2022, para satisfacer la necesidad de las diferentes instancias a lo interno de la institución, en el proceso de reforzar el control interno y mejorar sus operaciones para el desarrollo y alcance de los objetivos planteados mediante la práctica de un enfoque sistemático y de la administración del riesgo, del control y de los procesos.

Dirección de Asesoría Jurídica: para el primer semestre del 2022 la meta *“Gestionar la expropiación de 700 bienes inmuebles a nombre del estado, para el desarrollo de los proyectos del sector”*, la Dependencia señala que no se cumplieron las expropiaciones solicitadas ante el Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles debido a que la cantidad de procesos que realiza el DABI, dependen directamente de la cantidad de solicitudes que se reciban por parte de la Unidades Ejecutoras a cargo de los diferentes proyectos o Dependencias que lo requieran. La meta se establece con base en la capacidad instalada del Departamento y de acuerdo con el recurso humano y otros con que se cuente.

Dirección Financiera: sobre la meta: *“Realizar 63 informes en materia financiero-contable, que reflejen las transacciones realizadas por la contabilidad, para ofrecer información veraz sobre activos, pasivos, estados financieros y otros”*, la Dependencia informó que no se cumplió debido a dos factores importantes, el primero un traslado sistémico del desarrollo de la contabilidad (Proyecto SICG), donde la implementación atrasó los cierres mensuales programados y salidas de informes de estas fechas (Informes de Ayudas Equipo. Pesado), por otro lado, el "jaqueo a las bases de datos de Hacienda, cerrando bases de información requeridas para ejecución de las tareas (D150 y Control Sumas de más).

Finalmente, la meta: *“Realizar 57 informes sobre ejecución presupuestaria, para brindar información a los usuarios internos y externos de la institución”*, la Dependencia señaló que el motivo por el cual no se logró alcanzar la cantidad de informes propuestos se debe a que a partir del pasado 18 de abril el sistema SIGAF fue deshabilitado por el Ministerio de Hacienda producto del hackeo cibernético, por lo cual, no fue posible llevar a cabo las conciliaciones respectivas y determinar los resultados que dan sustento a dichos informes.

Dirección de Proveeduría Institucional: En el caso de la meta: *“Realizar 8 reportes de fiscalización del proceso de compras y contrataciones de la Proveeduría Institucional y su respectivos seguimientos, con la finalidad de brindar recomendaciones para la toma de decisiones y asegurar la mejora continua en el proceso de contratación administrativa”*, de acuerdo con lo que señala la Dependencia, esta meta no se cumple al 100% en virtud del consumo de tiempo laboral de los funcionarios encargados para la

realización de inventarios por los cambios de encargados de bodegas y almacenes, que se suscitaron durante este periodo lo cual hizo material y humanamente imposible estimar tiempo para la elaboración de este tipo de informes los cuales implican realizar estudios entrevistas e investigación de los temas a abordar para evaluación.

Por su parte en la meta: *“Atender y despachar 3200 de las solicitudes de salidas de materiales gestionadas por los Ejecutores de Programas para promover una adecuada rotación y uso de los bienes”*, la Dependencia consigna que se detecta una disminución en las salidas por gasto en general, esto debido en parte a la aparente reducción en aspectos presupuestarios de los programas a lo largo del período o también a una satisfacción de las necesidades reflejadas en los planes de compras por diferentes programas.

En la meta: *“Atender 1122 solicitudes con la finalidad de tramitar en tiempo y forma los diferentes procesos de contratación administrativa presentados por los ejecutores de programa en aplicación al Plan de Compras Institucional”*, de acuerdo con lo consignado por la dependencia no se alcanzó la meta debido a que los programas presupuestarios envían las solicitudes de contratación de conformidad con lo indicado en el Plan Anual de Adquisiciones y dada la situación del hackeo, los procesos se vieron detenidos hasta tanto el ente rector indicara las pautas a seguir para la debida continuidad.

Dirección de Servicios Generales y Transportes: sobre la meta *“Ejecutar 6 sesiones de trabajo con las jefaturas que comprenden la Dirección, para dar seguimiento de las tareas realizadas en procura del cumplimiento de los objetivos”*, la Dependencia informó que no se pudo cumplir con la programación del primer semestre debido al nombramiento del nuevo director; se reprogramó el cronograma de reuniones, debido al proceso de reconocimiento de las funciones de la Dirección.

Unidad de Planificación Institucional: en el caso de la meta *“Elaborar 21 informes al año relacionado con planes, así como la gestión y sostenibilidad ambiental en obras y proyectos, para el fortalecimiento de la toma de decisiones”* la dependencia informó que no se pudo cumplir con la programación del primer semestre dado que los informes que no se presentaron no fueron solicitados por las dependencias o unidades

coordinadoras, como es el caso del Seguimiento al PNGR y la solicitud de la vinculación de planes con la estrategia institucional. En el caso de esos informes, su elaboración responde a la demanda.

c) Cumplimiento bajo:

De las siete metas que el porcentaje de avance se reportó inferior al 49%, cinco metas pertenecen a la Administración Superior y dos a la Auditoría General, las justificaciones señaladas por cada una de las dependencias se detallan a continuación:

Administración Superior: sobre las metas *“Resolver 660 casos en materia disciplinaria que se analizan en las sesiones del Consejo de Personal de la Policía de Tránsito, para girar recomendación al señor Ministro”, “Autorizar y firmar 560 solicitudes anuales en materia de personal que ingresan al Despacho, para formalizar la ejecución de dichos movimientos por parte de los entes técnicos”, “ Realizar 45 mesas de trabajo anuales, como herramienta de facilitación para la atención a las necesidades comunales; en las que se genere un intercambio de experiencias, conocimientos y criterios técnicos entre la institucionalidad estatal, gobiernos locales y fuerzas vivas de la comunidad que permitan definir los marcos de acción y la toma de decisiones de los jerarcas en aras de brindar a los usuarios los servicios requeridos”, “Presidir 92 sesiones de juntas directivas correspondientes al Consejo de Transporte Público y el Consejo de Seguridad Vial, para la emisión de lineamientos y toma de decisiones relativas al transporte público y la seguridad vial del país”, y “Atender 200 resoluciones administrativas de pago anual que no superen los 30 millones de colones, para garantizar los derechos laborales de las y los servidores y ex servidores de la Administración Pública y de pensiones bajo la competencia del Poder Ejecutivo”, el Programa 326 señaló que no se consignan datos dado que no fue posible contar con la información referente al avance, esta situación obedece que a partir del mes de mayo 2022, se presenta un cambio de gobierno, siendo que la administración que asume es distinta a la que programó, por lo cual trae otra línea de planificación que difiere de la anterior.*

Auditoría General: en el caso de la meta *“Realizar 87 advertencias y/o asesorías sobre diversos temas de riesgo inmediato para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable, de que la actuación del jerarca y la del*

resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas” este Dependencia señaló que su incumplimiento se debe a que en ejercicio de las competencias legales de la Auditoría General, los servicios preventivos incluyen asesorías y advertencias a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento, por lo tanto, estos servicios se atienden según demanda o necesidad. Otro factor que imposibilitó cumplir la meta fue atender las disposiciones de la Contraloría General de la República indicadas en el informe No. DFOE-CAP-IF-00002-2022 auditoría de carácter especial sobre la gestión de Auditoría Interna del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que ha conllevado la inversión de tiempo y recursos en la revisión, actualización, desarrollo de formularios, procedimientos, manuales, políticas, metodologías entre otros, actividades que aún se encuentran en desarrollo.

Finalmente, para la meta *“Realizar 75 informes correspondientes a control interno, reportes de visita técnica del área de ingeniería, relaciones de hechos y denuncias penales, para garantizar la observancia de los objetivos del sistema de control interno y la normativa aplicable”* esta Dependencia señaló que los factores que influyeron para que no se cumpliera la meta propuesta son los siguientes: atender las disposiciones de la Contraloría General de la República indicadas en el informe No. DFOE-CAP-IF-00002-2022 auditoría de carácter especial sobre la gestión de Auditoría Interna del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que ha conllevado la inversión de tiempo y recursos en la revisión, actualización, desarrollo de formularios, procedimientos, manuales, políticas, metodologías entre otros, actividades que aún, se encuentran en desarrollo. Medidas de Contención de Gasto de Gobierno Central que generaron eliminación de plazas (ausencia de 5 auditores), disposiciones sanitarias para la atención de la pandemia, que han limitado el desarrollo de las funciones de la Auditoría General producto de ordenes sanitarias, roles de teletrabajo de la administración activa, además de cronogramas de vacaciones obligatorias.

Cumplimiento de Leyes

De acuerdo con lo señalado en el oficio DVA-DF-2022-273: Solicitud de Seguimiento Semestral I-2022, de fecha 28 de junio del 2022, sobre el

cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, Ley N°7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, el ejecutor de cada programa presupuestario deberá informar sobre las acciones realizadas en el SPP, específicamente en el apartado: *“Registro de información/Información complementaria”*, según se desprende de lo indicado por cada una de las actividades que conforman este programa presupuestario se detallan las justificaciones brindadas:

Despacho Ministro

Este Despacho señala que en cumplimiento de la Ley 7600 y Ley 7935 se ha responsabilizado de velar por los derechos, deberes y obligaciones de los usuarios, tanto internos como externos de este Ministerio; por lo que, si se presenta alguna inconformidad, denuncia o queja, esta Dependencia, interviene, da su criterio y exige que el mismo se cumpla, con la finalidad de proteger a la persona discapacitada o al adulto mayor, ya sea este de cualquier género; al cual se le estén violentando sus derechos.

Viceministro de Infraestructura

Por su parte este Viceministerio indica que el cumplimiento de la Ley 7600 "Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad", y Ley 7935 "Ley Integral para la persona Adulta Mayor", este Despacho vela por garantizar el respeto de los derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad que tienen la necesidad de presentarse a estas oficinas en busca de alguna solución a la problemática que aqueja a sus comunidades, esta Dependencia cuenta con el espacio adecuado, así como el espacio suficiente tanto para la atención del adulto mayor como para personas con discapacidad o limitación física.

Viceministro Transportes y Seguridad Vial

Según lo señalado por este Despacho se vela por que el personal brinde el debido trato de respeto y empatía que merece una persona adulta mayor, además de procurar el cumplimiento de la Ley 7600.

Unidad Ejecutora

Esta Unidad indica que vela por promover y garantizar el respeto, accesibilidad y comprensión a la persona con algún tipo de discapacidad o bien adulto mayor, se le da el mismo trato a estas personas y se asegura que los accesos estén libres y con el espacio suficiente para no interferir con el paso.

Dirección de Seguridad y Embellecimiento de Carreteras

Esta Dirección manifiesta que cuenta con el debido acceso, tanto para el adulto mayor como para la persona discapacitada, asimismo se les brinda la atención adecuada cuando así lo requieran, además, se realiza una evaluación para detectar los riesgos que se puedan manifestar; y tomar las acciones necesarias para minimizar dichos riesgos.

Dirección de Relaciones Públicas

Esta Dirección considera que en las campañas externas de divulgación de las acciones, planes, programas, proyectos, obras específicas y mejoras en servicios institucionales consideran el lenguaje Lesco, en el caso de televisión.

Unidad de Planificación Institucional

Esta Dependencia señala que se revisó y aplicó en lo pertinente, lo establecido en el marco legal vigente, específicamente en lo que corresponde a las leyes N°7600 y N° 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y N° 8292, así como la normativa sobre equidad de género.

Dirección de Contraloría Institucional de Servicios

Esta Dirección manifiesta que, en cumplimiento de la Ley, la Contraloría, acciona como ente encargado de velar y garantizar el respeto de los derechos de las personas usuarias respecto con los servicios que reciben de las dependencias del MOPT que brindan servicios, ante las solicitudes planteadas.

Dirección de Informática

Según lo señalado por esta Dirección en relación a los tópicos de las Leyes Nos. 7600, 7935, Equidad de Género y la Ley 8595 Ley de Control Interno; los proyectos que esa Dirección gestiona, se realizan con el fin de apoyar las labores sustantivas del Ministerio, que faciliten las tareas y funciones de la institución, por lo tanto, se consideran que indirectamente apoyan el cumplimiento de las Leyes antes citadas, en cuanto a la valoración del riesgo se hace la respectiva valoración en cada uno de los Proyectos.

Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Esta Dirección consigna con respecto al cumplimiento de las Leyes que:

- En lo que respecta a la Ley 7600, esta Dirección acciona como ente encargado de velar y garantizar el respeto de los derechos de las personas contratadas por el Ministerio, para este primer semestre, se realizaron tres nombramientos de personal con alguna situación de discapacidad.
- Asimismo, es importante señalar que siempre se garantiza la igualdad de oportunidades y la participación en el ámbito laboral en el cumplimiento de los estándares en los servicios y los respectivos procesos, para el mejoramiento continuo.
- En esta Dirección se cuenta con el acceso adecuado para el adulto mayor, así como para personas con alguna situación de discapacidad.
- En relación con la valoración de riesgo, se cuenta con evaluaciones periódicas para planificar las acciones preventivas para detectar eventuales riesgos, con el uso de la herramienta del SEVRI y demás valoraciones.
- Referente a equidad de género, se cumple y se respeta, sin hacer discriminación por su sexo, religión, condición económica, edad, entre otros.

Dirección Financiera

Esta Dirección señala que con respecto al cumplimiento de la normativa:

- Ley 7600 igualdad para personas con discapacidad, garantizar a los funcionarios de la institución con discapacidad el acceso en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación son aspectos esenciales de esta población, con ello se aseguran los derechos inherentes de las personas con discapacidad.

Dirección de Capacitación y Desarrollo

De acuerdo con lo señalado por esta Dirección con respecto al cumplimiento de la normativa, se tiene que:

- Las acciones dirigidas al cumplimiento de la Ley N° 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” y la Ley 7935 “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, se informa que según la detección necesidades de capacitación las jefaturas de los programas presupuestarios de acuerdo a sus criterios, son las que detectan necesidades del personal a capacitar de acuerdo a las funciones de sus dependencias, las carencias técnicas o de competencia entre otros que tiene el personal a cargo.
- En los temas transversales en los cuales están dirigidos para la participación de toda la población MOPT, se hicieron esfuerzos para que el personal con alguna habilidad reducida o adulto mayor sea incluido.
- Cabe mencionar que esta Dirección realizó gestiones varias para adquirir rotulación en sistema braille, para la población con capacidad disminuida. No obstante, ésta no se logró llevar a cabo debido a que hay dependencias en el Ministerio con competencia para realizar la rotulación y no fue autorizada.

Dirección de Proveeduría Institucional

Esta Dependencia señala que en cumplimiento de la Ley 7600 y Ley 7935, cumple a cabalidad el respeto de los derechos de las personas funcionarias y usuarias en relación con los servicios que reciben. Se promocionan las políticas de calidad en la prestación de los servicios, de conformidad con las leyes citadas y en el cumplimiento de los estándares de calidad que se fijan en los servicios y respectivos procesos, para el mejoramiento continuo.

Dirección de Servicios Generales y Transportes

Por su parte esta Dirección señala que para el cumplimiento de las leyes 7600 y 7935, las dependencias que la conforman han incluido capacitaciones en servicio

al cliente, desarrollo de capacidades de los funcionarios en áreas como: lenguaje lesco e idioma inglés, además, se tiene en consideración para la dotación y diseño de infraestructuras de acceso; así como la implementación de dispositivos tecnológicos para resolver las consultas y gestión de trámites presentados por los usuarios.

Finalmente, es importante señalar que, de acuerdo con la revisión realizada en el SPP en el módulo denominado, “**Vinculación con la Normativa**” la información referente a las siguientes dependencias no fue consignada:

- Auditoría General.
- Secretaría de Planificación Sectorial.
- Dirección de Asesoría Jurídica.

Programa 327 Atención de Infraestructura Vial

Información del Programa

Este Programa Presupuestario tiene la misión: *"Somos el programa que en conjunto con los entes responsables: colabora con la conservación, construcción, mejoramiento de la red vial del país; coordina y ejecuta proyectos específicos de obra pública, de interés regional y nacional; atiende emergencias y desastres; protege el derecho de vía y ejecuta la atención de las obras fluviales; con el fin de brindar condiciones operativas y de transitabilidad apropiadas para propiciar el desarrollo económico y social del país en armonía con el ambiente"*, y se encuentra conformado por las siguientes siete actividades:

Cuadro N°: 6
Programa 327: Información de Actividades

Código Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Dependencia
327-00-01-01	Atención de Emergencias y Desastres.	Dirección de Atención de Emergencias y Desastres.
327-00-01-02	Mejoramiento y Conservación Red Vial Cantonal.	División de Obras Públicas. (Incluye Direcciones Regionales).
327-00-01-03	Canalización y Protección de Riberas.	Dirección de Obras Fluviales.
327-00-01-04	Mantenimiento, Reparación y Control de Equipo y Maquinaria Pesada	Dirección de Control de Maquinaria y Equipo.
327-00-01-06	Asesoría Técnica y Diseño en materia de Construcción, mejoramiento y conservación de Carreteras	Dirección de Ingeniería de Obras Públicas.

327-00-01-07 Asesoría Técnica en materia de Diseño,
Construcción y conservación de Puentes

Dirección de Puentes.

327-00-01-09 Red Vial Cantonal (MOPT-BID)

Unidad Ejecutora y de Coordinación
Programa Red Vial Cantonal

Fuente: Estructura Programática del MOPT

Planificación del Programa

El Programa 327 presenta acciones de planificación operativa y estratégica, y se encuentra vinculado en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 en el área denominada **Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial**, con los siguientes objetivos y metas para el año 2022:

Cuadro N°: 7

Programa 327: Objetivos y Metas en el PNDI 2019-2022

Objetivo	Meta Año 2022
Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar la transitabilidad de los usuarios.	Ampliación y rehabilitación de la Ruta Nacional No. 1, sección: Barranca- Cañas. Año 2022: 90%.
	Etapas de preinversión del proyecto "Construcción de la carretera a San Carlos, Sifón - Ciudad Quesada (La Abundancia)" Año 2022: 100% (Diseño final y viabilidad ambiental).
	Construcción de los Intercambios Viales en La Lima y Taras, y ampliación y mejoramiento de la sección entre los intercambios, Ruta Nacional N°2, Cartago, MOPT. Año 2022: 40.5% (10% Ejecución de obra).
Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.	Kilómetros rehabilitados de la red vial cantonal MOPT-BID. Año 2022: 402.19 km.
	Construcción de puentes de la red vial Cantonal MOPT-BID. Año 2022: 10 puentes.

Fuente: Elaboración propia con información vigente del PNDIP 2019-2022

Del mismo modo, dentro del Plan Estratégico Sectorial 2020- 2024, se cuenta con una línea de acción denominada **“Mejoramiento y Conservación de la red vial nacional, a través de las Direcciones Regionales de la División de Obras Públicas”**, cuya meta está vinculada al Plan Estratégico Institucional 2020 - 2025, donde se definieron como productos vías de la red vial nacional y cantonal mejoradas, y vías conservadas de la red vial del país, específicamente para el año 2022 de la siguiente forma:

- Mejorar un total de 987,5 kilómetros de la red vial cantonal.
- Conservar un total de 1.284,61 kilómetros de la red vial del país.
- Mejorar un total de 470,12 kilómetros de la red vial nacional.

Adicionalmente, dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) referido, el Programa 327 tiene a su cargo la meta “Incorporar a partir del 2021 los objetivos estratégicos del PEI, en la formulación del Plan Operativo Institucional”.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, se tiene que la apropiación actual asignada al Programa Presupuestario 327, para el año 2022, con transferencias, es de ¢405.675.804.545,21 el cual obtuvo al 16 de abril 2022 un devengado de ¢46.389.887.092,02; para un porcentaje de ejecución de 11%, siendo éste sin las transferencias un 14%, como se muestra a continuación:

Cuadro N°: 8

Programa 327: Ejecución Presupuestaria

Recursos	Apropiación actual	Devengado	% Ejecución
Total programa	¢405,675,804,545.21	¢46,389,887,092.02	11,00%
Sin Transferencias	¢133,544,904,194.00	¢18,718,610,369.51	14,00%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 16 de abril 2022

Con respecto a la planificación del Programa para el año 2022, entre las siete actividades que lo conforman, se proyectaron un total de 45 metas con sus respectivos indicadores o unidades de medida. En lo que se refiere al primer semestre 2022, se programó la ejecución de 42 de éstas, los resultados se detallan a continuación:

Cuadro N°: 9

Programa 327: Clasificación de metas I Semestre 2022

Dependencia	Alto	Medio	Bajo	Total
Dirección de Atención de Emergencias y Desastres.	3	1		4
División de Obras Públicas. (Incluye Direcciones Regionales).	6	1	1	8
Dirección de Obras Fluviales.	4			4
Dirección de Control de Maquinaria y Equipo.	3			3
Dirección de Ingeniería de Obras Públicas.	15	1	2	18
Dirección de Puentes.	1	2		3
Unidad Ejecutora y de Coordinación Programa Red Vial Cantonal	2			2
Total de metas	34	5	3	42
Porcentajes alcanzados	81	12	7	100

Fuente: Sistema de Planificación y Presupuestación, al 30 de Junio 2022

Del cuadro anterior, se obtiene que treinta y cuatro metas de las programadas para el primer semestre 2022 muestra un grado de cumplimiento alto, es decir, con un porcentaje alcanzado del 90% o mayor.

a) Sobreejecución:

Es importante señalar como parte del análisis efectuado, que, de esas treinta y cuatro metas antes mencionadas, trece presentan porcentajes de sobreejecución, es decir superior al 100%, para las cuales se emitieron por parte de los responsables de su ejecución las justificaciones correspondientes.

A continuación, se detallan las justificaciones de las metas con un porcentaje de cumplimiento mayor al 150%:

Dirección de Atención de Emergencias: sobre la meta *“Realizar 8 coordinaciones de las acciones necesarias para responder ante los incidentes y emergencias que se reporten por medio del Sistema Nacional de Emergencias, usuarios particulares e instituciones públicas o privadas que afecten la red vial y fluvial”*, que alcanzó un porcentaje de ejecución del 500%, esta Dirección indicó que se logra un resultado mayor al esperado debido a la ausencia de contratos de la Conservación Vial por parte del CONAVI, lo que obliga a generar una mayor coordinación e intervención por parte de la División de Obras Públicas, Dirección de Emergencias y las distintas Direcciones Regionales.

División de Obras Públicas: sobre la meta *“Conservar 440 kilómetros de la red vial nacional del país, para proporcionar una mayor movilidad de personas, bienes y servicios.”*, esta División manifestó que debido a la situación de CONAVI, en relación con la ausencia de contratos de conservación, se ha tenido mayor demanda de conservación en la red vial nacional, siendo esto de alta prioridad dada la afectación que tiene la ausencia de conservación para la ciudadanía.

Dirección de Obras Fluviales: en relación con la meta *“Intervenir 14 zonas y carreteras, a fin de proteger la infraestructura de la red vial y fluvial del país”*, se informó que al contar con los decretos de emergencia activos esto permitió lograr atender más ríos ubicados en zonas de alto riesgo y atender las solicitudes que han sido presentadas por las entidades gubernamentales, con el fin de proteger a las poblaciones de mayor riesgo de inundación.

Dirección de Ingeniería de Obras Públicas: sobre la meta *“Realizar 22 Informes correspondientes a Protocolos de Geología Básica, informes de Estudios de Suelos, Pruebas*

de Infiltración, Tránsito de Contaminantes, Geológicos, Geotécnicos y de Análisis de Amenazas Naturales para proyectos de Inversión Pública, así como Diseño, Revisión de diseños, y valoración de la condición de estructuras de pavimentos, para promover el adecuado desarrollo y conservación de la infraestructura de la red vial nacional”, se informó que se supera lo programado debido a un aumento en el ingreso de solicitudes, esto principalmente dado a los acontecimientos provocados por las intensas lluvias y tormentas que han afectado al país durante el año.

Asimismo, en relación con la meta *“Realizar 300 cálculos (100 cálculos y revisiones de presupuestos y actualizaciones de maquinaria y 200 cálculos de porcentajes de reajustes de precio) de acuerdo con Normativa técnica de obras viales, para promover el adecuado desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de la red vial nacional, en apego al principio del equilibrio contractual”, ésta se supera debido a la atención de proyectos de accesos a rutas nacionales, análisis de precios unitarios y cálculo de reajustes, que está sujeto a solicitudes de terceros y obligatoriedad de atención.*

En lo que corresponde a la meta *“Realizar 4 informes de análisis de licitaciones o reclamos administrativos, para la atención de labores de construcción, mejoramiento y mantenimiento de rutas nacionales, en apego al ordenamiento jurídico”, la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas indicó que se supera la meta debido a la atención de audiencias de la Contraloría General de la República (CGR). Los recursos a un proceso licitatorio y las audiencias en la CGR, son actividades externas de naturaleza variable en cuantía, siendo que en este caso la previsión de la programación se supera.*

También esa Dirección manifestó sobre la meta *“Realizar 20 gestiones de actualización de normativa técnica, formularios y revisión de planes de trabajo correspondientes para brindar respuesta a las solicitudes de permisos para construcción de accesos en Rutas Nacionales, y necesidades que presenten los proyectos de la administración”, que se supera lo programado debido a la entrada en vigencia del Manual CR-2020, el cual fue remitido al Despacho del Ministro en el año 2021 y se esperaba que la oficialización fuese en ese año y no en el 2022. Además, se tuvo que actualizar todos los formularios utilizados por el proceso correspondiente de la Dirección de Planeamiento y Programación y la guía de conceptos básicos para las solicitudes de accesos a rutas nacionales.*

b) Cumplimiento medio:

Asimismo, para cinco de las metas se indica un grado de cumplimiento medio, a continuación, las respectivas justificaciones brindadas por las dependencias responsables:

Dirección de Atención de Emergencias: respecto a la meta *“Realizar 4 gestiones de coordinación con la Dirección de Capacitación y la División Administrativa las acciones necesarias para la creación de las brigadas de emergencias de la institución, según Ley N° 8844, en adición reorientar y activar el Comité Institucional de Emergencias”*, se indica como causa de la subejecución presentada la limitación de personal, mismo que por razones de prioridad ha brindado atención a los eventos de emergencias o urgencias conforme instrucciones recibidas del Director de la División de Obras Públicas, así como las alertas enviadas por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), entre otras fuentes. Por tanto, humanamente no fue posible cumplir con la meta programada para el primer semestre, siendo que este semestre usualmente no cuenta con tantas emergencias, no obstante, como es conocido se han dado fenómenos meteorológicos inusuales en la primera mitad del año, generando una mayor incidencia de emergencias, aunado a la situación de CONAVI se tiene una mayor demanda de coordinaciones; como plan de contingencia se reprograman las capacitaciones para el segundo semestre.

División de Obras Públicas: sobre la meta *“Mejorar 132 kilómetros de la red vial nacional del país para proporcionar una mayor movilidad de personas, bienes y servicios”*, se justificó que los equipos que se utilizan en estas labores han presentado desperfectos mecánicos y, al ser estos más especializados y limitados, impactan de forma directa la capacidad operativa, reduciéndola considerablemente. Por ende, se afecta negativamente el cumplimiento de la meta programada. Adicionalmente, la crisis de las plataformas informáticas gubernamentales producto de las acciones del grupo de hackers dominado CONTI, incluyendo la del Ministerio de Hacienda, afectó los pagos de viáticos y horas extra y, por ende, limitó significativamente la movilización de personal para la ejecución de obras, lo que redujo también significativamente los rendimientos esperados.

Dirección de Ingeniería de Obras Públicas: en relación con la meta *“Realizar 1400 ensayos, y elaborar los respectivos Informes de Resultados, para el análisis de propiedades físico-mecánicas de materiales de construcción incorporados a proyectos de Inversión Pública, para promover el adecuado desarrollo y conservación de la infraestructura de la red vial nacional”*, se indicó una reducción en el ingreso de solicitudes. Además, el cambio de gobierno generó que muchos de los contratos y trabajos a los cuales se les estaba brindando servicio, no se pudieron continuar atendiendo.

Dirección de Puentes: sobre las metas *“Realizar 28 anteproyectos de puentes para mejorar la infraestructura de la red vial”* y *“Realizar 16 planos constructivos para mejorar la infraestructura de la red vial del país”*, esa Dirección manifestó que se disminuye la

cantidad de planos de anteproyectos programados y planos constructivos, respectivamente, dado que el recurso humano ha estado enfocado en la atención de inspecciones de emergencia, así como en brindar asesoría y criterios técnicos a la jerarquía superior y al CONAVI.

c) Cumplimiento bajo:

Por último, cabe indicar que tres de las metas alcanzaron un grado de cumplimiento bajo, brindando las siguientes justificaciones:

Dirección de Obras Públicas: sobre la meta *“Efectuar un gasto promedio de 2,500,000.00 por kilómetro conservado, para la atención de la red vial del país”*, esta Dirección indicó que el dato no es subejecución de la meta, es una reducción del 52.58% en el gasto promedio por kilómetro conservado, según lo programado en el POI-2022. La información de respaldo se encuentra en los archivos del Departamento de Programación y Evaluación. La disminución ocurrió debido al cambio de material a utilizar con el debido razonamiento técnico, apoyo entre regionales, entre otras.

Dirección de Ingeniería de Obras Públicas: sobre la meta *“Realizar 80 estudios topográficos durante el año, para la atención de diseños de proyectos de infraestructura vial que promueva el Ministerio o determinación de eventuales invasiones al derecho de vía”*, la Dirección de Ingeniería de Obras Públicas manifestó que no se cumplió con la meta debido a que no se han realizado solicitudes por parte de otros departamentos o superiores. A partir del mes de junio no se cuenta con topógrafo en el departamento responsable, por lo que, se puede indicar un incumplimiento anual, dado las políticas de contratación de recurso humano.

Además, para lo relacionado con la meta *“Realizar 5 informes de revisión y elaboración de diseños geométricos e hidráulicos menores, así como el montaje de los juegos de láminas finales, para promover el adecuado desarrollo y conservación de la infraestructura de la red vial nacional”*, los responsables manifestaron que no muestra ningún porcentaje de ejecución debido a que no se han realizado solicitudes por parte del Despacho del Ministro o superiores.

Cumplimiento de Leyes

El Programa 327 sobre lo correspondiente al cumplimiento de leyes manifestó que, la ejecución de las metas se da de conformidad con la normativa vigente, en cumplimiento de la Ley 9329.

Programa 328 División Marítimo-Portuaria

Información del Programa

Este Programa Presupuestario tiene como misión: *“Somos la dependencia del Ministerio con competencia material y funcional en transporte acuático, responsable de que se brinde una oferta de servicios y obras marítimo-portuarias de calidad, que permitan el desplazamiento seguro y eficiente de personas y mercancías, que contribuyan al crecimiento económico, social y a la competitividad del país, en armonía con el ambiente”* y está conformado por tres actividades que se describen seguidamente:

Cuadro N°: 10

Programa 328: Información de Actividades Presupuestarias

Código Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Dependencia
328-00-01-01	Dirección General	División Marítimo-Portuaria
328-00-01-02	Obras Marítimas Portuarias	Dirección de Obras Marítimo-Portuarias
328-00-01-03	Navegación y Seguridad	Dirección de Navegación y Seguridad

Fuente: Estructura Programática del MOPT

Planificación del Programa

El Programa 328 presenta acciones en su planificación operativa que se encuentran vinculadas con los productos “Indicadores de desempeño implementados y evaluados semestralmente” y “Plan Estratégico Institucional con asignación económica”, establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025.

Cabe señalar que este Programa no presenta acciones que se le relacionen con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto total asignado al Programa para el 2022 es de una apropiación actual de ₡2.303.700.105,00 del cual se devengó un monto de ₡447.026.408,75, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro N°: 11**Programa 328: Ejecución Presupuestaria**

Recursos	Apropiación actual	Devengado	% Ejecución
Total programa	¢2.303.700.105,00	¢447.026.408,75	19%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 16 de abril 2022

En el Plan Operativo Institucional (POI) del Programa 328, se programaron un total de 20 metas para ser ejecutadas en el año, de las cuales 13 son operativas y siete estratégicas. Estas se describen en el anexo 3:

Para el primer semestre 2022, se programó el cumplimiento de 15 metas, las cuales tuvieron la clasificación que se describe a continuación:

Cuadro N°: 12**Programa 328: Clasificación de metas I Semestre 2022**

Dependencia	Alto	Medio	Bajo	Total
Dirección General	2			2
Obras Marítimas Portuarias	1	1	1	3
Navegación y Seguridad	7	2	1	10
Total de metas	10	3	2	15
Porcentajes alcanzados	67	20	13	100

Fuente: Sistema de Planificación y Presupuestación, al 30 de junio 2022

Del cuadro anterior, se obtiene que, de las 15 metas programadas, 10 tuvieron un cumplimiento alto, tres muestran un grado de cumplimiento medio, y dos un cumplimiento bajo.

a) Sobreejecución

Es importante señalar como parte del análisis efectuado, que tres metas presentan porcentajes de sobreejecución, es decir superior al 100% de lo programado en el primer semestre, para las cuales se emitieron por parte de los responsables de su ejecución las siguientes justificaciones:

Dirección de Navegación y Seguridad: sobre la meta “Actualizar 4 procedimientos de los procesos de la Dirección de Navegación y Seguridad, para estandarizar la atención de los servicios que se les prestan a los usuarios”, la Dirección informó que el proceso de oficialización de procedimientos conlleva una serie de actividades donde el factor tiempo es primordial para su logro, este tiempo está vinculado con las diferentes partes que están

involucradas en el proceso, entre ellas la Unidad de Planificación Institucional (UPI) que finalmente es quien los aprueba. La meta estimada se proyectaba para el segundo semestre, debido a los diferentes plazos que se tienen que otorgar para el levantamiento, tales como definición, revisión, análisis y aprobación, como se puede apreciar la oficialización se dio prácticamente al final del semestre (22 de junio 2022. PI-2022-237), casi tal como se proyectaba (se estimaba para el II semestre), ya que se había considerado demoras de alguna de las partes involucradas, pero debido a las ágiles acciones emprendidas por todas las partes involucradas se pudieron oficializar durante el I semestre.

Sobre la meta “Realizar 12 recomendaciones de propuestas e incidencia de legislación secundaria con relación al subsector de transporte marítimo, para implementar los convenios internacionales, regular y actualizar aspectos técnicos y la prestación de servicios a los usuarios”, su sobrejecución se debió a una sesión de trabajo adicional a las inicialmente proyectadas con asesores de Diputados de la Asamblea Legislativa, para atender e impulsar consultas respecto del Proyecto de Ley de Navegación Acuática.

La meta de “Emitir 3700 certificados de navegabilidad, para el resguardo de la vida humana en el mar”, se excedió la meta en 511 certificados de navegabilidad emitidos, debido a un aumento de solicitudes respecto a las esperadas, lo anterior, al ir el país disminuyendo los casos de la pandemia de COVID 19.

b) Cumplimiento medio

Sobre las metas que tuvieron una subejecución, ya sea medio o bajo, se reportaron cinco, indicándose las siguientes justificaciones que fueron ingresadas en el Sistema de Planificación y Presupuestación:

Dirección de Obras Marítimo-Portuarias: sobre la meta de “Efectuar 9 planos de levantamientos topo-batimétricos en los puertos de altura, cabotaje y otros sitios de interés, para el control de profundidades y estimación de niveles de referencia en proyectos en desarrollo o en marcha”, los levantamientos batimétricos en Paquera y Playa Naranjo sustituyen los levantamientos de Puerto Limón y Punta Morales, en razón de que estos últimos se programan cada dos años dado que los cambios morfológicos son más lentos en estos sitios. No se cumplió con la meta del semestre al depender de las embarcaciones de guardacostas, dado que inició la época de veda en la costa pacífica (Golfo de Nicoya) y no hay embarcaciones disponibles.

Dirección de Navegación y Seguridad: La meta de “Atender 170 solicitudes relacionadas con el subsector del transporte marítimo, para orientar a los usuarios y la toma de decisiones a nivel superior”, hubo una subejecución de la meta, debido a la menor demanda de productos intermedios por parte de los usuarios, tanto internos como externos.

Realizar 16 auditorías de protección a las instalaciones portuarias para el cumplimiento del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Para la programación de la meta del I semestre del 2022 se tomó en cuenta el comportamiento habitual de las instalaciones portuarias, que requerían más de una visita de auditoría para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional aplicable y la obtención de la Declaración de Cumplimiento. Sin embargo, para este semestre fue necesario realizar únicamente tres auditorías de protección (Puerto Caldera, Punta Morales y Puerto Puntarenas), para la obtención de la Declaración de Cumplimiento y se realizó una auditoría a Puerto Golfito en el marco de la Evaluación protección de la instalación portuaria (paso inicial en el proceso de obtención de la Declaración). Lo anterior, hace impacto en el resultado de la meta programada para un 50% de ejecución.

Así, el porcentaje de cumplimiento no obedece a una ejecución poco adecuada por el Departamento, sino a una colaboración más proactiva por parte de los auditados en el proceso, reduciendo la necesidad de efectuar más auditorías a la instalación y a un seguimiento de los requerimientos en el proceso que se lleva con la instalación portuaria de Puerto Golfito.

c) Cumplimiento bajo

Dirección de Obras Marítimo-Portuarias: En la meta de “Alcanzar un 90% de la ejecución del presupuesto asignado para atender las necesidades de la Dirección y sus usuarios externos”, el bajo porcentaje de ejecución se debe a que los gastos operativos más importantes, especialmente salarios y otros rubros relacionados con remuneraciones, denotan una sobreestimación excesiva definida así por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos (DGIRH). Lo anterior, dado que las partidas contratables principales inician su ejecución hasta el segundo semestre.

Dirección de Navegación y Seguridad: en la meta “Establecer 3 acuerdos de nivel de servicio de los procesos de la Dirección, con el fin de brindar el servicio al usuario de forma oportuna y estandarizada”, se ajusta para el segundo período el levantamiento de los acuerdo de niveles de servicios, ya que se consideraba que el primer acuerdo de servicio se iba a obtenerse en el primer periodo, teniendo en cuenta la oficialización del

Manual de Procesos Institucional emitido por la UPI, pero dicho manual todavía no ha sido oficializado, esto con el fin de tener la certeza de los procesos definidos previamente mapeados. En vista de lo anterior, se reajustan para ser cumplidos en el segundo período.

Cumplimiento de Leyes

Se evidencia que la División Marítimo-Portuaria y las Direcciones que la conforman, cumplen con la normativa de las Leyes 7600, 7935 y 8292 en la fiscalización de obras marítimo-portuarias, las mismas cuentan con rampas, aceras, pasos techados y cambios de nivel, así como en el caso de las inspecciones técnicas de los servicios de cabotaje, modalidad ferry, se verifica el cumplimiento de las Leyes 7600 y 7935 como requisito para la emisión o renovación del certificado de navegabilidad. Dentro de las inspecciones se verifica el cumplimiento de los aspectos básicos de accesibilidad, señalización, orientación del espacio físico, entre otros.

En lo que respecta a la aplicación de la Ley 8292, para las tres Direcciones se aplica el ASCI, por lo que se da el seguimiento a los procedimientos, directrices, lineamientos, ambiente de control, actividades diarias que hacen las direcciones, para que se apliquen los objetivos de la División, así como el SEVRI.

Programa 329 Edificaciones Nacionales

Información del Programa

El Programa Presupuestario 329 tiene como misión: *“Encargado de controlar, gestionar, desarrollar y ejecutar obras para mejorar la eficiencia y eficacia de las edificaciones e infraestructura del estado, garantizando construcciones sostenibles, accesibles y de calidad, que permitan optimizar los recursos de inversión en beneficio de la población costarricense y en cumplimiento de la normativa vigente, a través de la gestión, administración, diseño, fiscalización, construcción, mejoramiento y mantenimiento de los proyectos, así como, mediante el aporte de materiales, aval de planos, consultorías y asesorías técnicas a organizaciones sociales y en coordinación con instituciones del estado”* y está conformado por cinco actividades que se describen a continuación:

Cuadro N°: 13

Programa 329: Información de Actividades

Código Presupuestario	Actividad Presupuestaria	Dependencia Responsable
329-00-01-01	Gerencia y Planeamiento	Dirección de Edificaciones Nacionales

329-00-01-02	Servicios de la administración en proyectos de infraestructura públicas	Departamento Proyectos y Diseños
329-00-01-03	Gestión de proyectos de infraestructura de edificios públicos	Departamento Obras por Contrato, Sede Central
329-00-01-04	Proyectos Asignaciones Familiares (Convenios)	Departamento Asignaciones Familiares
329-00-01-05	Gestión de cooperación comunal	Departamento de Ayuda Comunal

Fuente: Estructura Programática del MOPT

Planificación del Programa

El Programa 329 presenta acciones de planificación operativa y estratégica que se encuentren vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP).

Además, existe vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, específicamente en el Eje Estratégico: *Planificación y estrategia*, relacionado al cumplimiento de las metas: *“Incorporar a partir del 2021 los objetivos estratégicos del PEI, en la formulación del Plan Operativo Institucional”* y *“Contar al 2022 con el 100% de la etapa de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno”*.

Adicionalmente, el Programa 329 dentro del PEI tiene a su cargo en conjunto con los demás programas presupuestarios, el desarrollo del producto *“Plan Estratégico Institucional con asignación económica”*, que busca una mejora en la gestión que desarrolla el Ministerio.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto total asignado al Programa para el 2022, es de ¢3.846.077.700,00, del cual se devengó ¢536.786.514,57, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro N°: 14

Programa 329: Ejecución Presupuestaria

Recursos	Apropiación actual	Devengado	% Ejecución
Total programa	¢ 3.846.077.700,00	¢ 536.786.514,57	14%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 16 de abril 2022

En el Plan Operativo Institucional (POI) del Programa para el 2022, para este I semestre fueron planteadas un total de 11 metas de tipo específicas y dos metas estratégicas, las cuales se desglosan en el anexo 4:

Cuadro N°: 15
Programa 329: Clasificación de metas I Semestre 2022

Dependencia	Alto	Medio	Bajo	Total
Dirección de Edificaciones Nacionales	4		1	5
Departamento Proyectos y Diseños	3	1		4
Departamento Asignaciones Familiares			1	1
Departamento de Ayuda Comunal	2	1		3
Total de metas	9	2	2	13
Porcentajes alcanzados	69	15	15	100

Fuente: Sistema de Planificación y Presupuestación, al 30 de junio 2022

Del cuadro anterior, se obtiene que, de las 13 metas programadas para este I semestre, nueve (69%) lograron un avance de cumplimiento alto, es decir, su ejecución fue igual o superior a un 90%, dos (15%) se clasifican con cumplimiento medio y las dos metas restantes (15%) se clasifican con cumplimiento bajo, es decir su porcentaje de ejecución fue inferior al 49%.

Es importante mencionar que seis metas específicas tuvieron un cumplimiento pleno, es decir, de acuerdo con lo programado.

De acuerdo con información remitida por el Programa se indica que para la programación 2022, cinco metas específicas y nueve metas sustantivas se ejecutarán en el segundo semestre.

A continuación, se presenta, como parte del análisis realizado, las observaciones remitidas por las dependencias de ese Programa, sobre el cumplimiento de metas:

a) Sobreejecución

Es importante señalar como parte del análisis efectuado, que una meta presentó porcentajes de sobreejecución, es decir superior al 100% de lo programado en el primer semestre, se reporta por parte de los responsables de su ejecución la siguiente justificación:

Departamento Proyectos y Diseños: la meta *“Finalizar 560 obras edilicias, para el mantenimiento y reparación general de la infraestructura institucional”*, fue sobre ejecutada debido a que durante este primer semestre el número de funcionarios laborando de manera presencial se incrementó, lo que ha permitido a la Sección de Mantenimiento cubrir con mayor diligencia las solicitudes en las diferentes dependencias

de este Ministerio, principalmente en oficinas centrales. Asimismo, con el ingreso de la época lluviosa se han incrementado las solicitudes de atención.

b) Cumplimiento Medio

Departamento Proyectos y Diseños: en relación con la meta *“Realizar 10 avalúos a edificaciones, para la conformación del Inventario de Edificaciones Nacionales (IDEN) y la toma de decisiones”*, no se logró cumplir con lo propuesto debido a que el acceso a los recursos económicos se materializó hasta finales del segundo trimestre, por otra parte, existieron obstáculos como las directrices gubernamentales de seguridad cibernética por los ataques de los hackers, además, la demanda de los usuarios fue muy baja. Los avalúos que se efectuaron fueron tres los cuales corresponden a: Sede de Obras Públicas de Parrita, Sede del antiguo Banco Crédito Agrícola de Cartago, Sede Obras públicas de Nicoya.

Departamento de Ayuda Comunal: sobre la meta de *“Realizar 250 verificaciones de la viabilidad técnica de proyectos presentados por las comunidades, para el cumplimiento de requisitos en la solicitud de materiales”*, el cumplimiento se dificultó debido a que el pago de viáticos no se pudo realizar con normalidad, esto debido a la problemática que se presentó con respecto al hackeo cibernético en el Ministerio de Hacienda con el cual se inhabilitaron los sistemas digitales en diferentes ministerios, razón por la cual aún no ha sido posible reintegrar el pago del viático a los funcionarios encargados de las respectivas giras.

De la meta de *“Realizar 200 actas de aprobación de materiales para el desarrollo de la infraestructura comunal”*, el comité acordó sesionar los primeros y terceros lunes de cada mes, pero la no conformación del quorum de dicho órgano colegiado provocó, que no se pudiera celebrar finalmente todas las sesiones correspondientes de las doce sesiones ordinarias programadas. Fueron realizadas sólo dos sesiones ordinarias y extraordinariamente se realizaron también dos sesiones.

La meta *“Entregar 160 beneficios de materiales, para el desarrollo de infraestructura comunal”*, se cumple parcialmente con 56 solicitudes de aporte de insumos y materiales, en organizaciones como ADI de Rosario de Nicoya, ADI de Carrillos Altos de Poas, Junta de Educ. Esc. Maryland de Siquirres, ADI La Flor de Paraíso, entre otros. La afectación ocasionada por el ataque cibernético que enfrenta el país afectó directamente los sistemas digitales del Ministerio, no permitiendo la agilización del trámite de requisiciones para la respectiva entrega de materiales.

c) Cumplimiento bajo:

Dirección de Edificaciones Nacionales: La meta *“Realizar 12 mantenimientos al equipo integral de edificios que permitan su estado óptimo”*, no se logró cumplir, debido a una valoración en la estimación de recursos y la incertidumbre creada en la liberación de cuotas en gran parte al ataque cibernético que enfrenta el Ministerio de Hacienda, lo que a la vez implicó con proceder en una planificación enfocada en prioridades financieras y administrativas, con la intención de dar continuidad con los procesos rutinarios que enfrenta la Dirección, todo en pro de los objetivos planteados.

Departamento Asignaciones Familiares: la meta *“Elaborar 4 listados de especificaciones técnicas, para la promoción de los procesos licitatorios de infraestructura social”*, solo se logró elaborar un listado de especificaciones técnicas, los otros tres quedan pendientes debido a la falta de insumos externos para preparar los listados. Este Departamento depende de insumos cuya gestión se ejecutan en otros departamentos y sobre los cuales no se tiene supervisión directa, estos insumos proporcionan información valiosa y necesaria para elaborar las especificaciones técnicas. La falta de esta información ha sido un obstáculo que no permitió lograr el 100% de la meta propuesta para este periodo.

Cumplimiento de Leyes

Para el primer semestre 2022, en las actividades descritas se logró implementar y aplicar tópicos relacionados con las leyes 7600, 7935 y 8292, referente a accesibilidad para personas discapacitadas, integración de la persona adulta mayor, tanto en participación de proyectos como en los dirigidos a esa población, y por último, la implementación de diferentes controles tanto de entrega de materiales como de seguimientos de proyectos.

Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre

Información del Subprograma

Este Subprograma presupuestario tiene como misión: *“Ser el órgano responsable de la Administración Vial en el ámbito nacional, mediante la regulación, aplicación de técnicas de ingeniería, educación y el control del transporte terrestre, coadyuvando así a un mayor grado de la seguridad vial, en términos económicos, sociales y ambientales, cuyos beneficios van orientados a todos los usuarios de la Red Vial Nacional”*, y está conformado por las siguientes cuatro actividades:

Cuadro N°: 16**Subprograma 331-01: Información de Actividades**

Código Presup	Actividad Presupuestaria	Dependencia responsable
331-01-01-01	Dirección y Supervisión de Transporte	División de Transportes
331-01-01-02	Ordenamiento y Señalización Vial (DGIT)	Dirección General de Ingeniería de Tránsito
331-01-01-03	Control y Regulación Vial (DGPT)	Dirección General de la Policía de Tránsito
331-01-01-04	Prevención, Acreditación y Educación Vial (DGEV)	Dirección General de Educación Vial

Fuente: Estructura Programática del MOPT

Planificación del Subprograma

El Subprograma 331-01 presenta acciones de planificación específicas y sustantivas, vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2020-2022, en el Área de Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

La Dirección de Planeamiento de Transportes tiene vinculación con el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, con el objetivo: *“Cumplir con la atención del 100% de las gestiones solicitadas”* y va a ser medido mediante los indicadores: *porcentaje de gestiones y porcentaje de trámites*, mientras que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, tiene vinculación con el Plan Estratégico Institucional 2020-2025, con el objetivo *“Realizar 40 estudios viales mayores, realizando visitas y reconocimientos en campo, conteos vehiculares, modelaciones, análisis de datos, identificando problemas y proponiendo soluciones, para mejorar las regulaciones viales existentes y eliminar conflictos viales”*. Entre estos estudios se encuentran *los reordenamientos viales, los diseños de señalamiento en rutas de más de 15 km, entre otros*, que va a ser medido mediante el indicador, *número de estudios*.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto total asignado para el 2022 al Subprograma 331-01 es de ¢24.473.928.363,00, del cual se ha devengado ¢5.518.386.664,42, ejecutándose el 23%, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro N°17**Subprograma 331-01: Ejecución Presupuestaria**

Recursos	Apropiación actual	Devengado	% Ejecución
Total programa	¢ 24.473.928.363,00	¢ 5.518.386.664,42	23

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 16 abril 2022

Nota: El monto indicado es el mismo con transferencias y sin transferencias

Con respecto a la planificación del subprograma, para el 2022, fueron planteadas 23 metas, entre las que se encuentran 11 metas estratégicas y 12 operativas, las cuales se desglosan en el anexo 5.

Para dar mayor detalle, se informa el cumplimiento en forma individual de cada una de las metas, donde se refleja que, de las 23 metas programadas para el 2022, 16 (70%) lograron un cumplimiento alto, cuatro (17%) se clasifican con cumplimiento medio y tres (13%) se clasificaron con cumplimiento bajo, es decir su porcentaje de ejecución fue inferior al 49%.

Cuadro N°18
Subprograma 331-01: Clasificación de metas I Semestre 2022

Dependencia responsable	Alto	Medio	Bajo	Total
División de Transportes	2	1		3
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	9	1	2	12
Dirección General de la Policía de Tránsito	2	1	1	4
Dirección General de Educación Vial	3	1		4
Total de metas	16	4	3	23
Porcentajes alcanzados	70	17	13	100

Fuente: Sistema de Planificación y Presupuestación, al 30 de junio 2022

A continuación, se presenta, como parte del análisis realizado, las observaciones remitidas por las dependencias de este Programa, sobre el cumplimiento de metas:

a) Sobreejecución

Dirección General de Ingeniería de Tránsito: sobre la meta *“Ejecutar dos convenios interinstitucionales para la confección de señalamiento vial en el taller de señales”*, su cumplimiento está programado para terminar en el mes de diciembre, sin embargo, durante el año se han estado ejecutando avances en los convenios. Se tiene un convenio en ejecución con el Ministerio de Seguridad Pública de confeccionar 1.200 señales.

DGIT-Ministerio Seguridad Pública:

a. Trabajos realizados: Se confeccionaron tres órdenes de trabajo por 600 rótulos.

b. Cumplimiento: 600 de 1200 rótulos confeccionados (50%).

c. Rendimientos: 100 rótulos/mes

Este convenio se inició en febrero 2022, según el informe MOPT-03-05-01-536-2022, página 73 a la 75.

La meta *“Atender 1250 solicitudes de permisos, para el uso de las vías públicas en diferentes eventos”*, está asociada a las solicitudes que ingresen, así como a las fechas de

ingreso y revisión de información. En el Departamento de Estudios y Diseños se recibió mayor cantidad de solicitudes de las esperadas (291).

Sobre la meta *“Instalar 7 semáforos nuevos en el país, para priorizar el paso de los usuarios y evitar accidentes”*, se tuvieron que realizar dos reinstalaciones, provocadas por accidentes donde los sistemas de semáforos fueron instalados en su totalidad.

La meta *“Reparar 5000 señales verticales de tránsito en las rutas nacionales del país, para el restablecimiento de las regulaciones específicas en las vías públicas y la mejora de la seguridad vial”*, se atienden por completo los sitios intervenidos, brindando la mayor percepción de seguridad en las zonas. Cuando no se cuenta con equipo o se tienen situaciones atmosféricas adversas para la demarcación horizontal, se avocan a la atención de las metas verticales.

Dirección General de la Policía de Tránsito: para la meta *“Ejecutar 19.483 controles policiales en las vías terrestres del país, para la regulación del tránsito en carretera”*, considerando la redistribución de controles por ajustes presupuestarios, así como la disponibilidad de diferentes recursos se logró la ejecución programada. Sin embargo, existe una diferencia de 24 controles los cuales corresponden a la ejecución de controles previo al ajuste presupuestario.

Dirección General de Educación Vial: con respecto a la meta *“Brindar charlas a 31.680 personas, para el desarrollo de una cultura consciente en seguridad vial”*, este semestre se logró la ejecución de la meta en un 116%, superándola en un 16% lo que significa un total de 2463 charlas impartidas por encima de la proyección semestral establecida para el año 2022. A pesar de la falta de personal (instructores) el Departamento realizó esfuerzos para poder cumplir con la necesidad de seguir, llevando el mensaje de educación y seguridad vial a los diferentes puntos del país, siempre enfatizando en los cantones que representan alto riesgo de accidentabilidad según registros de la Policía de Tránsito y el COSEVI.

La meta *“Evaluar a 92.968 personas en pruebas prácticas de manejo, para determinar la capacidad de conducción y conocimiento de las normas viales”*, este semestre se alcanzó un 108% de la meta propuesta, lo que significa que se superó en un 8%, para un total de 3.947 pruebas prácticas por encima de la proyección semestral. El Departamento de Evaluación de Conductores ha venido efectuando múltiples esfuerzos para cumplir con la meta establecida, a pesar de que la programación de citas se efectúa con una antelación superior a ocho meses cubriendo incapacidades, realizando reprogramaciones por

problemas en el sistema, entre otros. Para el mes de abril ingresaron dos nuevos evaluadores, lo que conllevó una sobre ejecución en la meta planteada.

b) Cumplimiento Medio

División de Transportes: en cuanto a la meta *“Gestionar el 100% de las solicitudes de contratación administrativa, para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la operación en la División de Transportes”*, los trámites de contrataciones se han visto afectados por las medidas alternas solicitadas por las diferentes dependencias del Ministerio para garantizar los recursos que se tramitan en las solicitudes de contratación en sus diferentes modalidades. Estas medidas han sido necesarias producto de los ciberataques que han sufrido varios ministerios en especial el Ministerio de Hacienda (SIGAF). La ausencia de un proceso alterno ha hecho que la administración deba idear procesos para garantizar los recursos. Esta gestión requiere de agregar una certificación de fondos para cada uno de los trámites de contratación, el cual atrasa el trámite hasta por un mes, para la obtención de dichos documentos. De acuerdo con lo indicado por las autoridades superiores, las consultas de recursos en línea se podrán ir reestableciendo hasta el mes de septiembre, pero no se tienen seguridad de esa fecha. Los factores externos producto de los ciberataques al Ministerio de Hacienda han demorado los procesos de compromiso de pago, así como la generación de nuevos compromisos. Factores que no son controlados por la administración en este momento.

Dirección General de Ingeniería de Tránsito: en la meta *“Realizar la demarcación horizontal de 160 km geográficos en las rutas nacionales del país, para establecer las regulaciones viales específicas de cada lugar y mejorar la seguridad vial”*, tanto el Departamento de Regionales como el Departamento de Señalamiento Vial han tenido que reprogramar la demarcación de los proyectos debido al mal estado de los equipos de demarcación. Además, la afectación también se da en los proyectos financiados con presupuesto COSEVI, que, al ser reprogramados, afectan directamente el cronograma de los proyectos financiados por el MOPT.

Dirección General de la Policía de Tránsito: en cuanto a la meta *“Atender las solicitudes de accidentes de tránsito de los usuarios, por medio de los Recursos disponibles, por lo que los Policías de Tránsito disponibles, participaran en la mejora del flujo vehicular por la afectación a causa de accidentes y según las condiciones por la emergencia nacional por pandemia COVID 19”*, este indicador depende de factores externos no controlables, como lo son condiciones climáticas, poca educación vial y deficiente infraestructura vial, en

comparación con el año anterior, la meta se contabiliza por la ocurrencia de accidentes, por lo que la demanda no es controlable.

Dirección General de Educación Vial: la ejecución media de la meta *“Atender 19.968 solicitudes de homologación de licencias de personas extranjeras, para que transiten de acuerdo a la ley por las vías nacionales”*, es importante indicar que no solamente se brindó el servicio de homologación además se emitieron diferentes trámites de licencias (renovación, duplicado, primera vez), esto debido a que el BCR aún no había asumido en su totalidad la emisión en la zona de occidente, por lo que la Sede de San Ramón brindó ese servicio hasta el 30 de junio de 2022, además de la atención a los usuarios que el BCR no pudo atender por diferentes errores que estaba generando el sistema (SAC) lo que le dificultó emitir el documento. Este semestre se logró una meta del 64% ya que se atendieron 6423 trámites de homologación de licencia extranjera, dejando de atender un 36% lo que representan 3561 personas por debajo de la proyección establecida para el primer semestre 2022. La meta no fue alcanzada debido a los cambios de reestructuración de funciones en la que se vio afectado el servicio de homologación ya que las Regionales de San Carlos, Heredia, Alajuela, Guápiles, San Ramón, brindan el servicio un día a la semana, en las Sedes de Cartago, Pérez Zeledón y Río Claro una semana al mes, Puntarenas y Limón dos veces a la semana, Liberia y la Uruca tres días a la semana, Nicoya no brinda el servicio. Como se indica se disminuyó la oferta debido a que las jefaturas que asumen más de una regional deben programar la atención en más de una sede. En algunas sedes, además, por motivo de vacaciones o por periodo de capacitación no brindó el servicio por un tiempo prolongado, tal es el caso de Heredia, Limón, Cartago.

c) Cumplimiento bajo:

Dirección General de Ingeniería de Tránsito: *“Atender 1150 solicitudes de certificaciones del estado del señalamiento y del funcionamiento de los sistemas semafóricos, para que sean utilizadas como prueba en la resolución de accidentes en los juzgados de tránsito”*, se tenía programado la emisión de 572 certificaciones, sin embargo, ingresaron 263 y se atendieron 262. La actividad depende de las solicitudes de los usuarios.

Para la meta *“Realizar 38 estudios viales mayores, realizando visitas y reconocimientos en campo, conteos vehiculares, modelaciones, análisis de datos, identificando problemas y proponiendo soluciones, para mejorar las regulaciones viales existentes y eliminar conflictos viales. Entre estos estudios se encuentran los reordenamientos viales, los diseños de señalamiento en rutas de más de 15 km, entre otros”*, tuvo un cumplimiento bajo debido a que los tiempos de revisión y corrección están sujetos a la agenda de trabajo de

la dirección, jefatura y de los ingenieros encargados, por lo que se presentan demoras en la entrega final.

Dirección General de la Policía de Tránsito: en la meta *“Analizar las solicitudes para determinar viabilidad y factibilidad, considerando condiciones según emergencia nacional por pandemia, durante todo el año, de actividades especiales; lo que implica la verificando de previo, que cumplan con las normativas vigentes, considerando para ello la disponibilidad de recursos policiales para la seguridad vial de la actividad especial”*, su incumplimiento se debe a que es una meta por demanda y no existieron solicitudes registradas para la atención de eventos de esta naturaleza.

Cumplimiento de leyes

Este subprograma presupuestario aplica medidas para el cumplimiento de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, Ley N° 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte

Información del Subprograma

Este Subprograma presupuestario tiene como misión: *“Ser el órgano de desconcentración máxima del MOPT, con personería jurídica instrumental, que proporciona justicia administrativa y seguridad jurídica al servicio público del transporte remunerado de personas en el país, mediante el conocimiento y resolución ágil y efectiva, de los recursos de apelación y gestiones accesorias, que como usuarios interpongan los administrados que consideren lesionados sus derechos por los actos o resoluciones del Consejo de Transporte Público; y estableciendo las indemnizaciones que fueran procedentes”*, y se encuentra conformado por las siguientes tres actividades:

Cuadro N°: 19

Subprograma 331-02: Información de Actividades

Código Presupuestario	Dependencia
331-02	Tribunal Administrativo de Transporte
331-02-02	Tribunal Administrativo de Transporte
331-02-02-01	Servicios de Justicia Administrativa de Transporte

Fuente: Estructura Programática del MOPT

Planificación del Subprograma

El Subprograma 331-02 no presenta acciones de planificación operativa y estratégica, vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2020-2022, Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional 2020-2025.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el monto asignado al Subprograma es de ¢701.551.981,00, del cual se devengó, al 16 de abril 2022, un monto de ¢137.859,487.62, tal y como se muestra a continuación. Cabe indicar que el Tribunal Administrativo de Transporte (TAT) no ejecuta transferencias a otras entidades:

Cuadro N°: 20
Subprograma 331-02: Ejecución Presupuestaria

Recursos	Apropiación actual	Devengado	% Ejecución
Total programa	¢ 701,551,981.00	¢137,859,487.62	20,00%

Fuente: Dirección Financiera MOPT, SIGAF al 16 de abril 2022

Nota: El monto indicado es el mismo con transferencias y sin transferencias

Con respecto a la planificación del Subprograma, para el año 2022, fueron planteados seis productos, sobre los cuales se pretende medir su cumplimiento mediante siete metas con su respectivo indicador. En lo que se refiere al primer semestre 2022, se tenía programada ejecución en seis de esas metas, sin embargo, en las siete metas propuestas hubo actividad. Los resultados se detallan a continuación:

Cuadro N°: 21
Subprograma 331-02: Clasificación de metas I Semestre 2022

Dependencia	Alto	Medio	Bajo	Total
Tribunal Administrativo de Transporte	4		3	7
Total de metas	4	0	3	7
Porcentajes alcanzados	57	0	43	100

Fuente: Sistema de Planificación y Presupuestación, al 30 de Junio 2022

De las metas ejecutadas en el primer semestre 2022, cuatro lograron un desempeño alto, al poseer un grado de cumplimiento igual o superior al 90%, y las tres restantes al lograr un porcentaje inferior al 50%, se clasifican como con cumplimiento bajo.

A continuación, se brinda detalle de las justificaciones presentadas para una de las metas que presenta cumplimiento de un 200%, y para las tres que como se mencionó fueron clasificadas con cumplimiento bajo:

a) Sobreejecución:

Tribunal Administrativo de Transportes: en relación con la meta *“Elaboración de los Informes de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y el informe del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)”*, el Tribunal Administrativo de Transportes (TAT) justificó que la Comisión de Control Interno realizó un cambio en la planificación, lo que permitió elaborar los dos informes en el primer semestre 2022, los informes relacionados a ASCI y SEVRI fueron presentados en los meses de marzo y junio del presente año.

b) Cumplimiento bajo:

Tribunal Administrativo de Transportes: sobre la meta *“Resolver, mediante el estudio de la información, las medidas cautelares presentadas ante el Tribunal”*, el TAT indicó que a partir del mes de mayo del 2021, uno de los miembros del Tribunal se acogió a su derecho de jubilación, por lo que para poder resolver los casos que se tenían, se tuvo que acudir a un único juez suplente para conformar el pleno del Tribunal, pero el nombramiento del juez suplente tenía fecha de rige hasta el 16 de agosto 2021, por lo que, al ser el Tribunal un órgano colegiado, después de esa fecha al no contar con el miembro propietario, ni los miembros suplentes, no se pudieron realizar sesiones de votación de los expedientes o casos pendientes acumulados, es hasta el 27 de junio del presente año, que se hace oficial el nombramiento del juez propietario, por lo que las medidas cautelares no pudieron ser atendidas en el periodo de estudio del presente informe.

Por otra parte, se informó como causas que incidieron en el grado de cumplimiento de las metas *“Emitir resoluciones administrativas en materia de Transporte Público, votadas por el Tribunal”* y *“Emitir 250 resoluciones administrativas, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional”* las siguientes:

1. A partir del mes de mayo del 2021, uno de los miembros del Tribunal se acogió a su derecho de jubilación y el nombramiento del juez suplente tenía fecha de rige hasta el 16 de agosto 2021; al ser el Tribunal un órgano colegiado, después de esa fecha, al no contar

con el miembro propietario, ni con los miembros suplentes, no se pudieron realizar sesiones de votación de los expedientes o casos. Es hasta el 27 de junio del presente año, que se hace oficial el nombramiento del miembro propietario, pero se debe tomar en cuenta el proceso de adaptación y conocimiento de los expedientes por parte del nuevo juez, es por esta razón que la meta alcanzada es muy baja.

2.- Se mantiene la generalidad de que los asuntos remitidos se presentan incompletos y sin los elementos o documentos básicos esenciales (según lo requerido por el Artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 37355-MOPT), lo cual hace necesario que se generen varias prevenciones de mérito a efecto de completar los expedientes abiertos. Vale indicar que ha sido difícil obtener respuesta a un número significativo de las prevenciones, por lo que, constantemente para cumplir con la meta propuesta, se ha hecho necesaria una labor proactiva y diligente del personal del Tribunal (particularmente de los abogados asistentes), en procura de la información y/o documentación pertinente para poder completar los atestados mínimos de cada expediente o caso.

Cumplimiento de leyes

El Tribunal realiza funciones según lo establecido en la Ley 7969. Asimismo, las metas cumplen con la Ley 7600 y 7935, ya que, al brindar justicia administrativa en materia de transporte público, se incluyen a todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación.

Conclusiones

Programa 326 Administración Superior

- ✓ El Programa 326 “Administración Superior”, cuenta para el año 2022, con un presupuesto incluyendo las transferencias, de ¢22.613.510.291,00 de los cuales se ha devengado un monto de ¢5.620.279.514,49 al 16 de abril del año 2022, lo que corresponde al 25% de ejecución.
- ✓ Se presentan acciones de planificación operativa y estratégica, asimismo el programa se encuentra vinculado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP), al Plan Estratégico Sectorial 2019-2024, así como al Plan Estratégico Institucional 2020- 2025.
- ✓ De la totalidad de las metas programadas para el año 2022 (124), existen tres metas que, pese a que se programaron para realizarse en el segundo

semestre del año en curso, presentaron avance para este semestre, siendo dos metas de la Secretaría de Planificación Sectorial y una meta de la Unidad de Planificación Institucional.

- ✓ De las 75 metas con programación para el primer semestre del 2022, 57 se ubicaron en un nivel de cumplimiento alto, lo que corresponde a un 76%, mientras que once (15%), obtuvieron un cumplimiento medio y siete un cumplimiento bajo (9%).
- ✓ De las 57 metas clasificadas como de cumplimiento alto en el primer semestre 2022, un total de 16 sobrepasan el 150%, existiendo una meta que alcanza un porcentaje de 400% (Secretaría de Planificación Sectorial) y de 897,50% (Dirección Financiera).
- ✓ Por parte de la Dirección de Informática no se presentó programación de metas para el primer semestre 2022, por lo que no fue necesario conocer su avance.
- ✓ En lo referente a la realización de actividades gestionadas por las dependencias, en cumplimiento de las Leyes correspondientes; el Programa 326 evidencia una serie de acciones durante el año, que propician el cumplimiento de éstas.

Programa 327 Atención de Infraestructura Vial

- ✓ El Programa Presupuestario 327 “Atención de Infraestructura Vial” para el año 2022, conto con una apropiación de ¢405.675.804.545,21 el cual obtuvo al 16 de abril 2022 un devengado de ¢46.389.887.092,02; para un porcentaje de ejecución de 11%.
- ✓ El seguimiento realizado al cumplimiento del POI corresponde al primer semestre 2022, sin embargo, en lo referente a los aspectos presupuestarios se reflejan datos con corte al 16 de abril 2022, a consecuencia de los ataques cibernéticos de los que fue víctima el país y que afectaron sistemas que mantienen registros de esta índole.
- ✓ El Programa presenta acciones de planificación operativa y estratégica que se encuentran vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022, en el área denominada Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial.

- ✓ De las 42 metas programadas para el primer semestre del 2022, 34 de ellas lograron un nivel de eficacia alto, cinco cumplimiento medio y las tres restantes se ubicaron en un nivel de cumplimiento bajo.
- ✓ Para las metas con alcance de cumplimiento medio y bajo, la justificación que se indica mayoritariamente, se refiere a las limitantes de personal, ya sea porque no ha sido posible contratar o por que los funcionarios han debido concentrarse en labores no previstas, razón por la cual no ha sido posible cumplir a satisfacción las metas que requieren, de mantenerse esta condición en el segundo semestre, el cumplimiento de lo programado es incierto.
- ✓ No se detalla concretamente la relación del cumplimiento de las metas con leyes de importancia como: Ley N°. 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, Ley N°. 7935 “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, Ley 8292 “Ley General de Control Interno” y la Política de Equidad de Género.

Programa 328 División Marítimo-Portuaria

- ✓ La División Marítimo-Portuaria para el 2022, contó con una apropiación actual de ¢2.303.700.105,00 del cual devengó un monto de ¢447.026.408,75, con un porcentaje de ejecución presupuestaria de un 19%.
- ✓ De las 15 metas programadas para este semestre, 10 (67%) alcanzaron un nivel de cumplimiento alto.
- ✓ Tres (20%) obtuvieron un cumplimiento medio, y solo dos un cumplimiento bajo (13%).

Programa 329 Edificaciones Nacionales

- ✓ Edificaciones Nacionales para el 2022, cuenta con una apropiación actual de ¢3.846.077.700,00 de la cual devengó un monto de ¢536.786.514,57, con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 14%.
- ✓ De las veintiséis metas programadas para el 2022, veinte (77%) lograron un avance de cumplimiento alto, es decir, su ejecución fue igual o superior a un 90%, cuatro metas (15%) se clasifican con cumplimiento medio y las dos metas restantes (8%)

se clasifican con cumplimiento bajo, es decir su porcentaje de ejecución fue inferior al 49%.

- ✓ En la programación 2022, cinco metas específicas y nueve metas sustantivas se indicó en la programación, sean cumplidas en el segundo semestre 2022.
- ✓ Para las metas con un cumplimiento medio y bajo, la justificación que se indica mayoritariamente, es que el resultado obtenido se debe a la problemática que se presentó con respecto al hackeo cibernético en el Ministerio de Hacienda, dado a la inhabilitación de los sistemas digitales en diferentes ministerios, por lo que no ha sido posible cumplir a satisfacción las metas que requieren el desembolso de viáticos, sistemas de consultas o trámites; de mantenerse esta situación en el segundo semestre, su cumplimiento es incierto.

Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre

- ✓ El Subprograma 331-01 para el 2022 cuenta con un presupuesto asignado de €24.473.928.363,00, del cual se ha devengado €5.518.386.664,42, ejecutándose, por tanto, el 23%.
- ✓ El Subprograma 331-01 presenta acciones que se encuentra vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2020-2022 (PNDIP). Por parte, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y la Dirección de Planeamiento de Transportes, tienen vinculación con el Plan Estratégico Institucional vigente.
- ✓ Se informa el cumplimiento en forma individual de cada una de las metas, donde se refleja que, de las 23 metas programadas para el 2022, 16 (70%) lograron un cumplimiento alto, cuatro (17%) se clasifican con cumplimiento medio y tres (13%) se clasifican con cumplimiento bajo, es decir su porcentaje de ejecución fue inferior al 49%.
- ✓ De la totalidad de las metas que este programa planteó cumplir (23), siete metas obtuvieron una sobreejecución (+100%) y nueve una ejecución plena del 100%. Por lo tanto, con este comportamiento existe una probabilidad alta que se cumplan al 100%, siempre y cuando no se presente un riesgo alto.

Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte

- ✓ Según información suministrada por la Dirección Financiera, el Subprograma 331-02, al 16 de abril, ejecutó un monto de ¢137.859,487.62, correspondiente al 20% del presupuesto asignado.
- ✓ El seguimiento realizado al cumplimiento del POI corresponde al primer semestre 2022, sin embargo, en lo referente a los aspectos presupuestarios se reflejan datos con corte al 16 de abril 2022, a consecuencia de los ataques cibernéticos de los que fue víctima el país y que afectaron sistemas que mantienen registros de esta índole.
- ✓ De las siete metas ejecutadas durante el primer semestre 2022, cuatro reportaron cumplimiento alto, es decir mayor al 90% y las tres restantes cumplimiento bajo.
- ✓ El logro de las metas que alcanzaron cumplimiento bajo en el I Semestre, resulta incierto, considerando que como justificación del rezago que presentan esas metas se indica como principal motivo la jubilación de miembros del TAT, desde el año 2021, y nombramiento de sucesores hasta junio 2022, por cuanto se debe atender en la mitad del año lo que se consideró para la totalidad del periodo.
- ✓ El TAT manifiesta que para el cumplimiento de sus metas se tomó en cuenta la Ley 7600 y 7935, ya que, al brindar justicia administrativa en materia de transporte público, se incluyen a todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación.

Recomendaciones

Programa 326 Administración Superior

1. Monitorear el avance del cumplimiento de los objetivos establecidos, detectando desvíos y aplicando acciones correctivas que propicien un mayor alcance, según la programación realizada.
2. Identificar acciones de mejora y optimización en el proceso de determinación de la programación, para ser implementadas en próximas formulaciones del POI, utilizando herramientas estadísticas, comportamientos históricos, lineamientos del gobierno central y demás análisis, que propicien estimaciones más aproximadas a la realidad.

3. Que el Despacho del Ministro gire instrucciones para que las dependencias aseguren dentro de su programación operativa anual, la vinculación con las metas y acciones programadas en los planes estratégicos de mayor rango.
4. Que el Despacho del Ministro vele por que las dependencias resguarden la aplicación de las Leyes No. 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” y No. 7935 “Ley Integral para la Persona Adulta Mayor”, así como demás normativa de acatamiento obligatorio.
5. Valorar la programación de aquellas metas que superaron el 100% y ajustarlas en próximas formulaciones del POI.

Programa 327 Atención de Infraestructura Vial

1. En el caso de establecer metas en las que se requiera coordinaciones con otras instancias instaurar estrategias concretas de manera que se logren alcanzar las metas propuestas.
2. Para próximos periodos, aprovechar los procesos de reprogramación a fin de que lo programado se ajuste oportunamente y se apegue lo mayormente posible a lo realidad.
3. Incluir medidas concretas que evidencien el cumplimiento de las Leyes 7600, 7935, 8292 y la Política de Equidad de Género, según corresponda.

Programa 328 División Marítimo-Portuaria

1. Considerar las situaciones de riesgo en la formulación de metas para los próximos periodos, dado que, son condiciones que pueden afectar el cumplimiento de éstas.

Programa 329 Edificaciones Nacionales

1. Considerar las situaciones de riesgo en la formulación de metas para los próximos periodos, dado que, son situaciones que pueden afectar el cumplimiento de éstas.

Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre

1. Considerar los posibles riesgos que impedirían el desempeño de los objetivos institucionales.
2. Explicar a detalle las acciones realizadas para dar cumplimiento a las Leyes 7600, 9600, 8292 y otras relacionadas, a fin de visualizar la consideración por parte del Programa.

Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte

1. Considerar en la planificación y el seguimiento de ésta, los posibles riesgos que impedirían el desempeño de los objetivos institucionales.
2. Para próximos periodos, aprovechar los procesos de reprogramación a fin de que lo programado se ajuste oportunamente y se apegue lo mayormente posible a la realidad.

Anexos

Anexo 1: Programa 326 Administración Superior.....	57
Anexo 2: Programa Presupuestario 327 Atención Infraestructura Vial.....	68
Anexo 3: Programa 328 Puertos y Regulación Marítima	75
Anexo 4: Programa Presupuestario 329 Edificaciones Nacionales.....	78
Anexo 5: Subprograma Presupuestario 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestres	80
Anexo 6: Subprograma Presupuestario 331-02 Atención Infraestructura Vial	87

Anexo 1: Programa 326 Administración Superior

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	Programa Ejecutor 326	Resolver 660 casos en materia disciplinaria que se analizan en las sesiones del Consejo de Personal de la Policía de Tránsito, para girar recomendación al señor Ministro.	330,00	0.00 Unidades	0.00 %	660,00	0.00 Unidades	0.00 %
2		Autorizar y firmar 560 solicitudes anuales en materia de personal que ingresan al Despacho, para formalizar la ejecución de dichos movimientos por parte de los entes técnicos.	280,00	0.00 Unidades	0.00 %	560,00	0.00 Unidades	0.00 %
3		Realizar 240 informes de recomendaciones al Comité de Administración y Supervisión (CAS) con el fin de asesorar sobre los documentos e informes que le presente la Unidad Ejecutora del Programa de Infraestructura de Transporte en lo relativo a la administración del Programa, para facilitar la toma de decisiones.	120,00	150.00 Unidades	125.00 %	240,00	150.00 Unidades	62.50 %
4		Realizar 45 mesas de trabajo anuales, como herramienta de facilitación para la atención a las necesidades comunales; en las que se genere un intercambio de experiencias, conocimientos y criterios técnicos entre la institucionalidad estatal, gobiernos locales y fuerzas vivas de la comunidad que permitan definir los marcos de acción y la toma de decisiones de los jerarcas en aras de brindar a los usuarios los servicios requeridos.	21,00	0.00 Unidades	0.00 %	45,00	0.00 Unidades	0.00 %
5		Realizar 8 informes de avances de los acuerdos tomados en las sesiones presididas por el señor Viceministro tanto en CETAC como en el Consejo Portuaria para asegurar el avance y cumplimiento de las políticas, planes y normativa en materia de transporte marítimo y aéreo.	4,00	4.00 Unidades	100.00 %	8,00	4.00 Unidades	50.00 %
6		Realizar 8 reportes relacionados con la actualización y generación de normativa, así como supervisión y seguimiento de proyectos, para aplicación de los estándares internacionales en el área de transporte marítimo y asegurar el avance satisfactorio, así	4,00	4.00 Unidades	100.00 %	8,00	4.00 Unidades	50.00 %

		como el cumplimiento de contratos.						
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
7	Programa Ejecutor 326	Presidir 92 sesiones de juntas directivas correspondientes al Consejo de Transporte Público y el Consejo de Seguridad Vial, para la emisión de lineamientos y toma de decisiones relativas al transporte público y la seguridad vial del país.	46,00	0.00 Unidades	0.00 %	92,00	0.00 Unidades	0.00 %
8		Atender 16000 consultas generadas por público externo sobre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus Consejos para favorecer el acercamiento y transmisión clara de información.	8000,00	12148.00 Unidades	151.85 %	16 000,00	12148.00 Unidades	75.93 %
9		Realizar 11702 divulgaciones de los proyectos, programas y obras estratégicas del MOPT y sus Consejos para generar una transmisión clara de la información.	7042,00	4099.00 Unidades	58.21 %	11 702,00	4099.00 Unidades	35.03 %
10		Tramitar 974 solicitudes realizadas por los diferentes medios o las autoridades superiores para procurar un acercamiento a los medios de comunicación.	487,00	1034.00 Unidades	212.32 %	974,00	1034.00 Unidades	106.16 %
11		Producir 22000 árboles y plantas que permitan un producto mejorado y suficiente para satisfacer las necesidades programadas durante el año.	11500,00	11500.00 Unidades	100.00 %	22 000,00	11500.00 Unidades	52.27 %
12		Realizar 240 intervenciones de mantenimiento y siembra de árboles y plantas en los derechos de vía de las carreteras nacionales y zonas afines del MOPT, para mejorar la calidad de vida de los usuarios que transitan por estas vías.	120,00	120.00 Unidades	100.00 %	240,00	120.00 Unidades	50.00 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
13	Programa Ejecutor 326	Promover 12 proyectos del Programa "Adopte una Carretera", para que aliados externos al MOPT colaboren en el embellecimiento y mantenimiento de áreas verdes en las vías nacionales.	6,00	6.00 Unidades	100.00 %	12,00	6.00 Unidades	50.00 %
14		Atender 200 resoluciones administrativas de pago anual que no superen los 30 millones de colones, para garantizar los derechos laborales de las y los servidores y ex servidores de la Administración Pública y de pensiones bajo la competencia del Poder Ejecutivo.	110,00	0.00 Unidades	0.00 %	200,00	0.00 Unidades	0.00 %
15		Aplicar 3 encuestas semestrales en las regionales de Educación Vial, para conocer la percepción de los usuarios sobre los servicios que se brindan.	3,00	3.00 Unidades	100.00 %	6,00	3.00 Unidades	50.00 %
16		Realizar 2 reportes semestrales para evaluar el cumplimiento de los plazos de respuesta de las dependencias del Ministerio que presentan alto grado de quejas o denuncias.	2,00	2.00 Unidades	100.00 %	4,00	2.00 Unidades	50.00 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
17	Secretaría de Planificación Sectorial	Atender 20 órdenes de compra presentadas por los Procesos de la SPS, para apoyar el cumplimiento de los objetivos planteados en Plan Operativo institucional.	5,00	15.00 Unidades	300.00 %	20,00	15.00 Unidades	75.00 %
18		Realizar 150 trámites de servicios logísticos para brindar apoyo a los Procesos de la Secretaría de Planificación Sectorial.	70,00	110.00 Unidades	157.14 %	150,00	110.00 Unidades	73.33 %
19		Elaborar 1 anuario de información de tránsito, para facilitar estadísticas a usuarios internos y externos.	1,00	1.00 Unidades	100.00 %	1,00	1.00 Unidades	100.00 %
20		Aprobar 3000 actualizaciones, modificaciones o eliminaciones de inventarios de la red vial cantonal, para mantener actualizado el registro vial.	1500,00	753.00 Unidades	50.20 %	3 000,00	753.00 Unidades	25.10 %
21		Actualizar 25 capas en el Sistema de Información Geográfica (SIG) Sectorial, para mantener a disposición de los usuarios externos e internos la información geográfica del sector.	13,00	30.00 Unidades	230.77 %	25,00	30.00 Unidades	120.00 %
22		Elaborar 70 criterios técnicos en materia de infraestructura y servicios de transporte para facilitar la toma de decisiones en el sector.	36,00	41.00 Unidades	113.89 %	70,00	41.00 Unidades	58.57 %
23		Actualizar 400 kilómetros de red vial nacional de Costa Rica, para incorporar la información dentro del registro vial del país.	200,00	237.00 Unidades	118.50 %	400,00	237.00 Unidades	59.25 %
24		Elaborar un listado oficial de los caminos cantonales, para la distribución de los fondos provenientes de la Ley 8114.	1,00	1.00 Unidades	100.00 %	1,00	1.00 Unidades	100.00 %
25		Realizar una gestión de financiamiento reembolsable para proyectos estratégicos del sector.	1,00	1.00 Unidades	100%	1,00	1.00 Unidades	100.00 %
26		Realizar 2 informes relativos a las inversiones del sector, para la toma de decisiones de las Autoridades Superiores.	1,00	1.00 Unidades	100.00 %	2,00	1.00 Unidades	50.00 %
27		Elaborar 2 propuestas de proyectos de Cooperación Técnica No Reembolsable para el apoyo y ejecución de proyectos estratégicos del sector.	0,00	4.00 Unidades	400.00 %	2,00	4.00 Unidades	200.00 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
28	Secretaría de Planificación Sectorial	Realizar 6 seguimientos sobre la gestión de representación del MOPT en foros internacionales (COMITRAN y Proyecto Mesoamérica) así como de créditos externos y cooperación técnica financiera no reembolsable.	3,00	3.00 Unidades	100.00 %	6,00	3.00 Unidades	50.00 %
29		Elaborar y apoyar a las instituciones del sector infraestructura y transporte a través de 23 asesorías en planes y proyectos sectoriales, para la efectiva toma de decisiones del Ministro Rector.	14,00	16.00 Unidades	114.29 %	23,00	16.00 Unidades	69.57 %
30		Elaborar 10 estudios técnicos para la tramitación y obtención de la viabilidad ambiental de los proyectos del sector.	4,00	13.00 Unidades	325.00 %	10,00	13.00 Unidades	130.00 %
31		Elaborar 60 informes técnicos y/o reportes acorde a los compromisos socioambientales, para la atención de proyectos de infraestructura vial.	25,00	40.00 Unidades	160.00 %	60,00	40.00 Unidades	66.67 %
32		Realizar 15 revisiones del apartado 4.2 Análisis Ambiental de la "Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Vial en Costa Rica", para la inscripción de los proyectos en el Banco de MIDEPLAN.	5,00	13.00 Unidades	260.00 %	15,00	13.00 Unidades	86.67 %
33		Realizar 4 actividades dirigidas a la transferencia de conocimientos para la actualización de los técnicos y profesionales.	2,00	2.00 Unidades	100.00 %	4,00	2.00 Unidades	50.00 %
34		Procesar 1600 documentos en las bases de datos, de la información especializada en transporte e infraestructura que ingresa al Proceso por medios impresos y/o digitales para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.	800,00	1071.00 Unidades	133.88 %	1 600,00	1071.00 Unidades	66.94 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
35	Dirección de Auditoría General	Realizar 87 advertencias y/o asesorías sobre diversos temas de riesgo inmediato para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable, de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas	42,00	16.00 Unidades	38.10 %	87,00	16.00 Unidades	18.39 %
36		Realizar 75 informes correspondientes a control interno, reportes de visita técnica del área de ingeniería, relaciones de hechos y denuncias penales, para garantizar la observancia de los objetivos del sistema de control interno y la normativa aplicable	25,00	9.00 Unidades	36.00 %	75,00	9.00 Unidades	12.00 %
37		Realizar 32 investigaciones relativas a denuncias sobre presuntas anomalías para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable, de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas.	16,00	18.00 Unidades	112.50 %	32,00	18.00 Unidades	56.25 %
38		Realizar 1800 servicios preventivos de legalización de libros para reforzar el control interno institucional.	900,00	750.00 Unidades	83.33 %	1 800,00	750.00 Unidades	41.67 %
39	Dirección de Asesoría Jurídica	Tramitar 6500 casos que se presentan en materia administrativa y laboral, para ajustarse a la legalidad de los procedimientos disciplinarios y administrativos.	3250,00	3400.00 Unidades	104.62 %	6 500,00	3400.00 Unidades	52.31 %
40		Gestionar la expropiación de 700 bienes inmuebles a nombre del estado, para el desarrollo de los proyectos del sector.	350,00	299.00 Unidades	85.43 %	700,00	299.00 Unidades	42.71 %
41		Emitir 600 denuncias finales y resoluciones remitidas al Consejo de Personal para la toma de decisiones.	300,00	420.00 Unidades	140.00 %	600,00	420.00 Unidades	70.00 %
42		Realizar 3 informes sobre el número de denuncias que concluyeron en informes de absolutoria y sanción, para la toma de decisiones hacia el desarrollo de una cultura organizacional enfocada en la transparencia y en conductas que reflejen la aplicación de los valores.	1,00	1.00 Unidades	100.00 %	3,00	1.00 Unidades	33.33 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
43	División Administrativa	Realizar 66 reuniones de coordinación y supervisión con las comisiones y grupos de trabajo; así como con las direcciones que conforman la División Administrativa, con el fin de girar instrucciones, dar seguimiento a las disposiciones emitidas por los entes reguladores y evaluar los resultados obtenidos.	21,00	21.00 Unidades	100.00 %	66,00	21.00 Unidades	31.82 %
44	Dirección Financiera	Realizar 63 informes en materia financiero-contable, que reflejen las transacciones realizadas por la contabilidad, para ofrecer información veraz sobre activos, pasivos, estados financieros y otros.	31,00	23.00 Unidades	74.19 %	63,00	23.00 Unidades	36.51 %
45		Realizar 41 informes en materia de formulación y evaluación presupuestaria, para cumplir con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y la normativa vigente.	21,00	19.00 Unidades	90.48 %	41,00	19.00 Unidades	46.34 %
46		Realizar 167 propuestas de pago a proveedores, para honrar los compromisos adquiridos por la institución en la obtención de bienes y servicios.	84,00	84.00 Unidades	100.00 %	167,00	84.00 Unidades	50.30 %
47		Realizar 57 informes sobre ejecución presupuestaria, para brindar información a los usuarios internos y externos de la institución	27,00	19.00 Unidades	70.37 %	57,00	19.00 Unidades	33.33 %
48		Realizar 16 informes de fiscalización y conciliación, para cumplir con lo establecido en el Reglamento de Caja Chica del Ministerio de Hacienda.	8,00	22.00 Unidades	275.00 %	16,00	22.00 Unidades	137.50 %
49		Atender 80 requerimientos presentados dentro de los diversos sistemas financieros, para facilitar la accesibilidad, confiabilidad y oportunidad de la información, así como mejorar el soporte al usuario.	40,00	359.00 Unidades	897.50 %	80,00	359.00 Unidades	448.75 %
50		Migrar 3 módulos del Sistema Integrado de Adquisición y Ejecución Presupuestaria (SINAEP) al Sistema de Planificación y Presupuesto (SPP), para integrar los procesos que afectan el plan de compras, así como incorporar funcionalidades no soportadas por el entorno de desarrollo actual.	1,00	3.00 Unidades	300.00 %	3,00	3.00 Unidades	100.00 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
51	Dirección de Proveeduría Institucional	Realizar 14 informes de fiscalización de la toma física de los inventarios en los almacenes y bodegas del MOPT a nivel nacional, para la verificación y conciliación de las existencias del inventario físico contra lo registrado en el Sistema SAI así como corroborar la documentación del almacén o bodega.	7,00	13.00 Unidades	185.71 %	14,00	13.00 Unidades	92.86 %
52		Realizar 20 inventarios selectivos en dependencias del MOPT para garantizar la actualización efectiva de los bienes de la Institución en los sistemas informáticos de control de bienes.	10,00	10.00 Unidades	100.00 %	20,00	10.00 Unidades	50.00 %
53		Finalizar 900 procesos de contratación o procesos continuados con orden de compra u orden de pedido emitida, para coadyuvar en la gestión adecuada del Plan Anual Adquisiciones Institucional.	240,00	362.00 Unidades	150.83 %	900,00	362.00 Unidades	40.22 %
54		Realizar 8 reportes de fiscalización del proceso de compras y contrataciones de la Proveeduría Institucional y sus respectivos seguimientos, con la finalidad de brindar recomendaciones para la toma de decisiones y asegurar la mejora continua en el proceso de contratación administrativa.	4,00	2.00 Unidades	50.00 %	8,00	2.00 Unidades	25.00 %
55		Atender y despachar 3200 de las solicitudes de salidas de materiales gestionadas por los Ejecutores de Programas para promover una adecuada rotación y uso de los bienes.	1230,00	1059.00 Unidades	86.10 %	3 200,00	1059.00 Unidades	33.09 %
56		Atender 1122 solicitudes con la finalidad de tramitar en tiempo y forma los diferentes procesos de contratación administrativa presentados por los Ejecutores de Programa en aplicación al Plan de Compras Institucional.	588,00	518.00 Unidades	88.10 %	1 122,00	518.00 Unidades	46.17 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
57	Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Desarrollar 4 módulos para el SIRH correspondientes a Planificación de Recursos Humanos, consultorio médico, Gestión de Empleo y Relaciones Laborales.	3,00	3.00 Unidades	100.00 %	4,00	3.00 Unidades	75.00 %
58		Resolver 300 casos relativos a procedimientos e investigaciones preliminares, para la toma de decisión del jerarca y el director de la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	150,00	153.00 Unidades	102.00 %	300,00	153.00 Unidades	51.00 %
59		Elaborar 118 perfiles de cargos de la institución con respecto a la estructura organizacional existente, para conformar el manual respectivo.	56,00	62.00 Unidades	110.71 %	118,00	62.00 Unidades	52.54 %
60	Dirección de Capacitación y Desarrollo	Efectuar 169 actividades de capacitación, para ampliar los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas requeridos en el desempeño laboral del personal del MOPT.	86,00	105.00 Unidades	122.09 %	169,00	105.00 Unidades	62.13 %
61		Gestionar 20 contratos de licencias de estudio de capacitación y becas externas, para incentivar el desarrollo profesional de los funcionarios de la institución.	10,00	20.00 Unidades	200.00 %	20,00	20.00 Unidades	100.00 %
62		Coordinar el 100% de acciones programadas dentro del programa de sensibilización y apropiación de la identidad institucional.	50,00	50.00 %	100.00 %	100,00	50.00 %	50.00 %
63		Coordinar la logística y ejecución del 100% de las actividades programadas para la comunicación del marco estratégico institucional.	50,00	50.00 %	100.00 %	100,00	50.00 %	50.00 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
64	Dirección Servicios Generales. y Transportes	Atender 150 casos que se presenten producto de colisiones o accidentes de la flota vehicular liviana y pesada del MOPT, para cumplir con las leyes vinculantes sobre la temática.	75,00	75.00 Unidades	100.00 %	150,00	75.00 Unidades	50.00 %
65		Atender 300 requerimientos de comunicación presentados a nivel ministerial, para dotar a la institución de herramientas que coadyuven a alcanzar y mantener los objetivos institucionales.	150,00	189.00 Unidades	126.00 %	300,00	189.00 Unidades	63.00 %
66		Brindar 1800 servicios de transporte para atender las necesidades de transporte de los colaboradores del Programa 326.	900,00	854.00 Unidades	94.89 %	1 800,00	854.00 Unidades	47.44 %
67		Ejecutar 6 sesiones de trabajo con las jefaturas que comprenden la Dirección, para dar seguimiento de las tareas realizadas en procura del cumplimiento de los objetivos.	3,00	2.00 Unidades	66.67 %	6,00	2.00 Unidades	33.33 %
68		Tramitar 18900 solicitudes o servicios presentados por los usuarios de la institución, a través del Centro de Información y Trámites, para su distribución ágil y eficiente.	9450,00	21652.00 Unidades	229.12 %	18 900,00	21652.00 Unidades	114.56 %
69		Realizar 1225 verificaciones de los registros de liquidaciones de compra de combustible, para el control de desviaciones detectadas y asegurar que las dependencias organizacionales cumplan con la normativa y procedimientos institucionales vigentes en materia de uso de combustible.	605,00	634.00 Unidades	104.79 %	1 225,00	634.00 Unidades	51.76 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
70	Unidad de Planificación Institucional	Elaborar 4 informes al año relacionados con el proceso de gestión de control interno, para su fortalecimiento y la toma de decisiones por parte del jerarca.	2,00	2.00 Unidades	100.00 %	4,00	2.00 Unidades	50.00 %
71		Elaborar 21 informes al año relacionados con planes, así como la gestión y sostenibilidad ambiental en obras y proyectos, para el fortalecimiento de toma de decisiones	10,00	8.00 Unidades	80.00 %	21,00	8.00 Unidades	38.10 %
72		Asegurar la vinculación del POI con el 100% de los objetivos estratégicos definidos en el PEI, para su logro.	100,00	100.00 %	100.00 %	100,00	100.00 %	100.00 %
73		Coordinar 45 actividades que incluyen la sensibilización a la población institucional en materia de género, así como la coordinación y participación en otras instancias relacionadas, para crear canales que permitan interiorizar conceptos e ideas, así como disminuir (con la puesta en práctica de lo transmitido) la brecha de género.	15,00	15.00 Unidades	100.00 %	45,00	15.00 Unidades	33.33 %
74		Aplicar una encuesta a nivel institucional para conocer la percepción de la población en el tema de género.	0	1, 00 unidades	100%	1,00	1.00 Unidades	100.00 %
75		Emitir 200 instrumentos técnicos o estudios de organización, para optimizar la gestión institucional.	155,00	228.00 Unidades	147.10 %	200,00	228.00 Unidades	114.00 %

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Anexo 2: Programa Presupuestario 327 Atención Infraestructura Vial

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

Estado de la gestión operativa año 2022

L	Dependencia responsable		Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
		Descripción de la Meta	Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	Dirección Atención de Emergencias y Desastres	Realizar 8 coordinaciones de las acciones necesarias para responder ante los incidentes y emergencias que se reporten por medio del Sistema Nacional de Emergencias, usuarios particulares e instituciones públicas o privadas que afecten la red vial y fluvial.	4.00	20.00 Unidades	500	8.00	20.00 Unidades	250
2		Realizar 20 informes para la identificación de Riesgos en la red vial y en las sedes del Ministerio, para colaborar en la actividades de mitigación y prevención de riesgos	10.00	10.00 Unidades	100	20.00	10.00 Unidades	50
3		Realizar 20 inspecciones y verificaciones de incidentes o valoración de riesgo en las vías nacionales o sedes institucionales para prevenir o responder ante los incidentes o emergencias que se reporten por medio del Sistema Nacional de Emergencias, instituciones Públicas internas o externas o privadas y particulares	10.00	10.00 Unidades	100	20.00	10.00 Unidades	50
4		Realizar 4 gestiones de coordinación con la Dirección de Capacitación y la División Administrativa las acciones necesarias para la creación de las brigadas de emergencias de la institución, según Ley N° 8844, en adición reorientar y activar el Comité Institucional de Emergencias	2.00	1.00 Unidades	50	4.00	1.00 Unidades	25
5	División de Obras Públicas	Emitir 2 informes de gestión administrativa trimestrales para medir el cumplimiento de la ejecución de contratación de servicios, insumos, recurso humano, combustibles, asesoría técnica requerida por la Direcciones Regionales y Generales relacionadas con la	1.00	1.00 Unidades	100	2.00	1.00 Unidades	50

		actividad 01-02 del Programa 327, para el ejercicio económico 2022.						
6		Controlar y diligenciar 499 transferencias a los Gobiernos Locales y a Lanamme. Para financiar la ejecución de proyectos por parte de los Gobiernos locales en la red vial cantonal, según la Ley 8114-9329 y Decreto 37485-H.	166.00	166.00 Unidades	100	499.00	166.00 Unidades	33.27
7		Emitir 13 informes en total, 3 informes trimestrales (12 informes al año) de fiscalización del cumplimiento de las disposiciones técnicas que oficialice el MOPT, en los procesos de gestión vial que desarrollen las municipalidades en la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal. 1 informe anual de autoevaluación del Proceso de Fiscalización, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV: Fiscalización Decreto N.º 40137-MOPT Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.	7.00	7.00 Unidades	100	13.00	7.00 Unidades	53.85
8		8 Informes. 4 Informes de Evaluación de seguimiento Físico Cuantificable y del Desempeño. 2 Informes para medir al avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el POI. 2 Informes de rendición de cuentas para el Ministerio de Hacienda, durante el ejercicio económico 2022.	4.00	4.00 Unidades	100	8.00	4.00 Unidades	50
9		Emitir 2 informes de gestión. Gestionar y dar seguimiento del presupuesto desde su Ley hasta su devengamiento. (solicitudes de contratación, Ordenes de compra, reservas de recursos, facturación comercial y modificaciones presupuestarias).	1.00	1.00 Unidades	100	2.00	1.00 Unidades	50
10	Dirección de Obras Fluviales	Realizar 12 informes técnicos de modelaciones, para la obtención de los estudios hidrológicos e hidráulicos.	6.00	6.00 Unidades	100	12.00	6.00 Unidades	50

11		Intervenir 14 zonas y carreteras, a fin de proteger la infraestructura de la red vial y fluvial del país.	7.00	19.00 Unidades	271.43	14.00	19.00 Unidades	135.71
12	Dirección de control de Maquinaria y Equipo	Realizar 12 giras a las direcciones regionales, para verificar el uso y las condiciones del equipo pesado	6.00	6.00 Unidades	100	12.00	6.00 Unidades	50
13		Contar con 12 reportes generales de la gestión correspondiente a cada Departamento, para dar seguimiento al cumplimiento de las metas.	6.00	6.00 Unidades	100	12.00	6.00 Unidades	50
14		Realizar 16 sesiones de trabajo con las jefaturas que conforman la Dirección con el fin de girar instrucciones, dar seguimiento y evaluar los resultados.	9.00	9.00 Unidades	100	16.00	9.00 Unidades	56.25
15	Dirección de Ingeniería de Obras Públicas	Realizar 6 informes dirigidos a los superiores, que contengan detalle de las labores de inversión del recurso humano y económico, para cumplir con lo establecido en la ley del MOPT y lo establecido en el control interno	3.00	3.00 Unidades	100	6.00	3.00 Unidades	50
16		Realizar 255 gestiones (entre oficios, minutas de acuerdo y correos electrónicos), así como la elaboración de 20 reportes técnicos (no se cuantifican los reportes asociados a los ensayos de laboratorio), para promover el adecuado desarrollo y conservación de la infraestructura de la red vial nacional.	127.00	121.00 Unidades	95.28	255.00	121.00 Unidades	47.45
17		Realizar 22 Informes correspondientes a Protocolos de Geología Básica, informes de Estudios de Suelos, Pruebas de Infiltración, Tránsito de Contaminantes, Geológicos, Geotécnicos y de Análisis de Amenazas Naturales para proyectos de Inversión Pública, así como Diseño, Revisión de diseños, y valoración de la condición de estructuras de pavimentos, para promover el adecuado desarrollo y conservación de la infraestructura de la red vial nacional.	6.00	13.00 Unidades	216.67	22.00	13.00 Unidades	59.09

18	Realizar 1400 ensayos, y elaborar los respectivos Informes de Resultados, para el análisis de propiedades físico-mecánicas de materiales de construcción incorporados a proyectos de Inversión Pública, para promover el adecuado desarrollo y conservación de la infraestructura de la red vial nacional.	700.00	471.00 Unidades	67.29	1,400.00	471.00 Unidades	33.64
19	Realizar 300 cálculos (100 cálculos y revisiones de presupuestos y actualizaciones de maquinaria y 200 cálculos de porcentajes de reajustes de precio) de acuerdo con Normativa técnica de obras viales, para promover el adecuado desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de la red vial nacional, en apego al principio del equilibrio contractual.	150.00	243.00 Unidades	162	300.00	243.00 Unidades	81
20	Realizar 4 informes de análisis de licitaciones o reclamos administrativos, para la atención de labores de construcción, mejoramiento y mantenimiento de rutas nacionales, en apego al ordenamiento jurídico.	2.00	3.00 Unidades	150	4.00	3.00 Unidades	75
21	Realizar 20 gestiones de actualización de normativa técnica, formularios y revisión de planes de trabajo correspondientes para brindar respuesta a las solicitudes de permisos para construcción de accesos en Rutas Nacionales, y necesidades que presenten los proyectos de la administración.	10.00	17.00 Unidades	170	20.00	17.00 Unidades	85
22	Asistir a 35 reuniones de la Comisión Revisora de Actualización de los Manuales de Especificaciones Técnicas del MOPT (CRPAME), en atención de lo dispuesto en el Decreto 37016-MOPT, para la respectiva actualización de la normativa técnica de proyectos de infraestructura vial, que rige a nivel nacional.	18.00	18.00 Unidades	100	35.00	18.00 Unidades	51.43
23	Otorgar 4200 alineamientos de construcciones durante el año, para la debida regulación del desarrollo de Infraestructura civil, en terrenos privados frente a rutas nacionales.	2100.00	2198.00 Unidades	104.67	4,200.00	2198.00 Unidades	52.33

24	Otorgar 225 autorizaciones de construcción de obras en el Derecho de Vía y rotura de vías, para el debido resguardo de la infraestructura vial y el derecho de vial.	110.00	100.00 Unidades	90.91	225.00	100.00 Unidades	44.44
25	Atender 300 consultas de la Procuraduría General de la República, para asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos de los planos, que son abordados por dicho ente estatal	150.00	224.00 Unidades	149.33	300.00	224.00 Unidades	74.67
26	Realizar 80 estudios topográficos durante el año, para la atención de diseños de proyectos de infraestructura vial que promueva el Ministerio o determinación de eventuales invasiones al derecho de vía.	40.00	15.00 Unidades	37.5	80.00	15.00 Unidades	18.75
27	Revisar 100 permisos de acceso con rutas Nacionales, para asegurar el cumplimiento de requisitos técnicos de los accesos que tramitan los entes y personas privadas, dentro del derecho de vía.	50.00	67.00 Unidades	134	100.00	67.00 Unidades	67
28	Realizar 5 informes de revisión y elaboración de diseños geométricos e hidráulicos menores, así como el montaje de los juegos de láminas finales, para promover el adecuado desarrollo y conservación de la infraestructura de la red vial nacional.	2.00	0.00 Unidades	0	5.00	0.00 Unidades	0
29	Otorgar 450 visados de planos colindantes con rutas nacionales, para asegurar el adecuado cumplimiento de la normativa técnica establecida por el Ministerio para estos casos y debido resguardo del derecho de vía.	230.00	250.00 Unidades	108.7	450.00	250.00 Unidades	55.56
30	Realizar 8 operativos en los derechos de vía durante el año, para el resguardo de dicho espacio público, en vista de su uso e invasión de manera irregular.	4.00	4.00 Unidades	100	8.00	4.00 Unidades	50
31	Realizar 900 procedimientos legales para la recuperación de derechos de vía y terrenos del Estado durante el año.	450.00	450.00 Unidades	100	900.00	450.00 Unidades	50
32	Realizar 150 trámites referentes a la publicidad exterior y mobiliario urbano durante el año, para asegurar el cumplimiento de requisitos y que los mismos cuenten con los permisos correspondientes	80.00	80.00 Unidades	100	150.00	80.00 Unidades	53.33

33	Dirección de Puentes	Realizar 140 informes de asesorías en las etapas de formulación, diseño, construcción y conservación de puentes para la red vial del país.	70.00	81.00 Unidades	115.71	140.00	81.00 Unidades	57.86
34		Realizar 28 anteproyectos de puentes para mejorar la infraestructura de la red vial	14.00	7.00 Unidades	50	28.00	7.00 Unidades	25
35		Realizar 16 planos constructivos para mejorar la infraestructura de la red vial del país	8.00	4.00 Unidades	50	16.00	4.00 Unidades	25
36	Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal	Remitir veinticinco gestiones de documentos relacionados con procesos de contratación a la Dirección de Proveeduría Institucional, para mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción, mejoramiento y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.	18.00	18.00 Unidades	100	25.00	18.00 Unidades	72
37		Recibir los cuatros informes de respaldo de pago de los servicios de consultorías de ejecución de participación múltiple para mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, donde se detalla el cumplimiento de los productos entregables ejecutados.	2.00	2.00 Unidades	100	4.00	2.00 Unidades	50

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) Estado de la gestión estratégica, 2022

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	División de Obras Públicas	Efectuar un gasto promedio de 2,500,000.00 por kilómetro conservado, para la atención de la red vial del país	2500000.00	1145682.00 colones	45.83	2,500,000.00	1145682.00 colones	45.83
2		Mejorar 132 kilómetros de la red vial nacional del país para proporcionar una mayor movilidad de personas, bienes y servicios.	66.00	48.99 km	74.23	132.00	48.99 km	37.11
3		Conservar 440 kilómetros de la red vial nacional del país, para proporcionar una mayor movilidad de personas, bienes y	220.00	357.19 km	162.36	440.00	357.19 km	81.18

		servicios.						
4	Dirección de Obras Fluviales	Intervenir el 100% de cauces de ríos para disminuir la vulnerabilidad de los cauces de ríos.	50.00	46.15 %	92.3	100.00	46.15 %	46.15
5		Intervenir 65 secciones de cauces de ríos, para disminuir la vulnerabilidad de los poblados cercanos	25.00	30.00 Unidades	120	65.00	30.00 Unidades	46.15

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Anexo 3: Programa 328 Puertos y Regulación Marítima

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al 1° Semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	División Marítimo-Portuaria	Elaborar 17 informes de seguimiento relacionados con la gestión técnica-administrativa, para control y cumplimiento de la normativa vigente.	8	8.00 Unidades	100.00 %	17	8.00 Unidades	47.06 %
2		Realizar 36 solicitudes de contratación administrativa, para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la operación de la División Marítimo-Portuaria	30	30.00 Unidades	100.00 %	36	30.00 Unidades	83.33 %
3	Dirección de Obras Marítimo-Portuarias	Efectuar 8 informes sobre proyectos de infraestructura náutica propios y externos gestionados en sus diversas etapas de desarrollo para la modernización del sistema de transporte acuático nacional.	4	4.00 Unidades	100.00 %	8	4.00 Unidades	50.00 %
4		Efectuar 9 planos de levantamientos topobatimétricos en los puertos de altura, cabotaje y otros sitios de interés, para el control de profundidades y estimación de niveles de referencia en proyectos en desarrollo o en marcha.	5	4.00 Unidades	80.00 %	9	4.00 Unidades	44.44 %
5		Alcanzar un 90% de la ejecución del presupuesto asignado para atender las necesidades de la Dirección y sus usuarios externos	30	13.00 %	43.33 %	90	13.00 %	14.44 %
6	Dirección de Navegación y Seguridad	Establecer 3 acuerdos de nivel de servicio de los procesos de la Dirección, con el fin de brindar el servicio al usuario de forma oportuna y estandarizada.	1	0.00 Unidades	0.00 %	3	0.00 Unidades	0.00 %
7		Atender 170 solicitudes relacionadas con el subsector del transporte marítimo, para orientar a los usuarios y la toma de decisiones a nivel superior.	110	80.00 Unidades	72.73 %	170	80.00 Unidades	47.06 %
8		Realizar 16 auditorías de protección a las instalaciones portuarias para el cumplimiento del Código Internacional para	8	4.00 Unidades	50.00 %	16	4.00 Unidades	25.00 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al 1° Semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
		la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP).						
9		Realizar 3 informes relacionados con el control de la navegación, para el cumplimiento de las normas técnicas en beneficio de la seguridad del usuario.	1	1.00 Unidades	100.00 %	3	1.00 Unidades	33.33 %
10		Actualizar 4 procedimientos de los procesos de la Dirección de Navegación y Seguridad, para estandarizar la atención de los servicios que se les prestan a los usuarios.	0	4.00 Unidades	400.00 %	4	4.00 Unidades	100.00 %
11		Realizar 12 recomendaciones de propuestas e incidencia de legislación secundaria en relación con el subsector de transporte marítimo, para implementar los convenios internacionales, regular y actualizar aspectos técnicos y la prestación de servicios a los usuarios.	6	7.00 Unidades	116.67 %	12	7.00 Unidades	58.33 %

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al 1° Semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
12	Dirección de Navegación y Seguridad	Realizar el 50% de las auditorías de seguimiento a las instalaciones portuarias, para verificar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales que deben ser implementados.	20	20.00 %	100.00 %	50	20.00 %	40.00 %

13	Emitir 3700 certificados de navegabilidad, para el resguardo de la vida humana en el mar.	1850	2361.00 Unidades	127.62 %	3 700,00	2361.00 Unidades	63.81 %
14	Certificar 7 instalaciones portuarias, para la operación del tráfico internacional de buques conforme al Código PBIP.	3	3.00 Unidades	100.00 %	7	3.00 Unidades	42.86 %
15	Realizar 3 operativos náuticos, para verificar in situ el cumplimiento de los estándares técnicos y jurídicos por parte de las embarcaciones nacionales.	1	1.00 Unidades	100.00 %	3	1.00 Unidades	33.33 %

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Anexo 4: Programa Presupuestario 329 Edificaciones Nacionales

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al 1° Semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	Dirección de Edificaciones Nacionales	Realizar la fiscalización de 124 obras edilicias, para cumplir con la normativa establecida en edificaciones públicas.	60,00	60.00 Unidades	100.00 %	124,00	60.00 Unidades	48.39 %
2		Realizar 14 informes relativos a la gestión de la Dirección, para el control y seguimiento de las metas propuestas.	7,00	7.00 Unidades	100.00 %	14,00	7.00 Unidades	50.00 %
3		Realizar 12 mantenimientos al equipo integral de edificios que permitan su estado óptimo.	5,00	0.00 Unidades	0.00 %	12,00	0.00 Unidades	0.00 %
4		Realizar 36 reportes de la flotilla vehicular, para su control y mantenimiento.	18,00	18.00 Unidades	100.00 %	36,00	18.00 Unidades	50.00 %
5		Realizar 4 seguimientos de movimiento de material, para el adecuado control de inventario.	2,00	2.00 Unidades	100.00 %	4,00	2.00 Unidades	50.00 %
6	Departamento Proyectos y Diseños	Realizar 10 avalúos a edificaciones, para la conformación del Inventario de Edificaciones Nacionales (IDEN) y la toma de decisiones.	6,00	3.00 Unidades	50.00 %	10,00	3.00 Unidades	30.00 %
7		Emitir 70 criterios técnicos; para la construcción, mejora y mantenimiento de edificaciones públicas.	35,00	35.00 Unidades	100.00 %	70,00	35.00 Unidades	50.00 %
8		Realizar 150 fiscalizaciones de edificios públicos, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia edilicia.	75,00	75.00 Unidades	100.00 %	150,00	75.00 Unidades	50.00 %
9		Finalizar 560 obras edilicias, para el mantenimiento y reparación general de la infraestructura institucional.	260,00	314.00 Unidades	120.77 %	560,00	314.00 Unidades	56.07 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al 1° Semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
10	Departamento Asignaciones Familiares	Elaborar 4 listados de especificaciones técnicas, para la promoción de los procesos licitatorios de infraestructura social.	4,00	1.00 Unidades	25.00 %	4,00	1.00 Unidades	25.00 %
11	Departamento de Ayuda Comunal	Realizar 250 verificaciones de la viabilidad técnica de proyectos presentados por las comunidades, para el cumplimiento de requisitos en la solicitud de materiales.	100,00	64.00 Unidades	64.00 %	250,00	64.00 Unidades	25.60 %

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al 1° Semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	Departamento de Ayuda Comunal	Realizar 200 actas de aprobación de materiales para el desarrollo de la infraestructura comunal.	100,00	83.00 Unidades	83.00 %	200,00	83.00 Unidades	41.50 %
2		Entregar 160 beneficios de materiales, para el desarrollo de infraestructura comunal.	70,00	56.00 Unidades	80.00 %	160,00	56.00 Unidades	35.00 %

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Anexo 5: Subprograma Presupuestario 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestres

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado 1° Semestre 2022			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	División de Transportes	Emisión de 20 informes al año, relacionados con la ejecución presupuestaria, modificación y formulación de anteproyectos para la División de Transportes, gestiones administrativas y de asesoría en materia de transportes.	10,00	10.00 Unidades	100.00 %	20,00	10.00 Unidades	50.00 %
2		Gestionar el 100% de las solicitudes de contratación administrativa, para la adquisición de bienes y servicios necesarios en la operación en la División de Transportes.	100,00	80.00 %	80.00 %	100,00	80.00 %	80.00 %
3		Atender el 100% de las gestiones administrativas-financieras solicitada, para cumplir con la ejecución presupuestaria del Subprograma Presupuestario 33101.	100,00	100.00 %	100.00 %	100,00	100.00 %	100.00 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado 1° Semestre 2022			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
4	Dirección General de Ingeniería de Tránsito	Atender 1150 solicitudes de certificaciones del estado del señalamiento y del funcionamiento de los sistemas semafóricos, para que sean utilizadas como prueba en la resolución de accidentes en los juzgados de tránsito.	572,00	262.00 Unidades	45.80 %	1 150,00	262.00 Unidades	22.78 %
5		Ejecutar dos convenios interinstitucionales para la confección de señalamiento vial en el taller de señales.	0,00	0.50 Unidades	101.00 %	2,00	0.50 Unidades	25.00 %
6		Realizar 38 estudios viales mayores, realizando visitas y reconocimientos en campo, conteos vehiculares, modelaciones, análisis de datos, identificando problemas y proponiendo soluciones, para mejorar las regulaciones viales existentes y eliminar conflictos viales. Entre estos estudios se encuentran los reordenamientos viales, los diseños de señalamiento en rutas de más de 15 km, entre otros.	15,00	2.00 Unidades	13.33 %	38,00	2.00 Unidades	5.26 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado 1° Semestre 2022			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
7		Emitir 1299 informes viales menores como resultado de la solicitud de los usuarios a situaciones específicas relacionadas a problemas viales. La DGIT realizará visitas y reconocimientos en campo, conteos vehiculares, análisis de datos y propuesta de soluciones, que permitirán mejorar las regulaciones viales existentes y eliminar conflictos viales.	649,00	585.00 Unidades	90.14 %	1 299,00	585.00 Unidades	45.03 %
8		Realizar 12 reportes de rendición de cuentas dirigidos a la División de Transportes para evidenciar el cumplimiento de las metas programadas.	6,00	6.00 Unidades	100.00 %	12,00	6.00 Unidades	50.00 %
9		Atender 1250 solicitudes de permisos, para el uso de las vías públicas en diferentes eventos.	625,00	857.00 Unidades	137.12 %	1 250,00	857.00 Unidades	68.56 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado 1° Semestre 2022			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
10	Dirección General de la Policía de Tránsito	Atender las solicitudes de accidentes de tránsito de los usuarios, por medio de los Recursos disponibles, por lo que los Policías de Tránsito disponibles, participaran en la mejora del flujo vehicular por la afectación a causa de accidentes y según las condiciones por la emergencia nacional por pandemia COVID 19	43815,00	34025.00 Unidades	77.66 %	87 631,00	34025.00 Unidades	38.83 %
11		Analizar las solicitudes para determinar viabilidad y factibilidad, considerando condiciones según emergencia nacional por pandemia, durante todo el año, de actividades especiales; lo que implica la verificando de previo, que cumplan con las normativas vigentes, considerando para ello la disponibilidad de recursos policiales para la seguridad vial de la actividad especial.	1248,00	0.00 Unidades	0.00 %	2 496,00	0.00 Unidades	0.00 %
12	Dirección General de Educación Vial	Atender 19.968 solicitudes de homologación de licencias de personas extranjeras, para que transiten de acuerdo con la ley por las vías nacionales.	9984,00	6423.00 Unidades	64.33 %	19 968,00	6423.00 Unidades	32.17 %

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado 1° Semestre 2022			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado 1° Semestre 2022			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	Dirección General de Ingeniería de Tránsito	Instalar 7 semáforos nuevos en el país, para priorizar el paso de los usuarios y evitar accidentes.	7,00	9.00 Unidades	128.57 %	7,00	9.00 Unidades	128.57 %
2		Atender el 100% de las averías reportadas por la ciudadanía en el país, para evitar accidentes y mejorar la seguridad vial.	100,00	100.00 %	100.00 %	100,00	100.00 %	100.00 %
3		Realizar la demarcación horizontal de 160 km geográficos en las rutas nacionales del país, para establecer las regulaciones viales específicas de cada lugar y mejorar la seguridad vial.	83,00	59.61 Unidades	71.82 %	160,00	59.61 Unidades	37.26 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado 1° Semestre 2022			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
4		Colocar 3500 señales verticales nuevas en las rutas nacionales del país, para el establecimiento de las regulaciones específicas en las vías públicas y la mejora de la seguridad vial.	2030,00	1856.00 Unidades	91.43 %	3 500,00	1856.00 Unidades	53.03 %
5		Reparar 5000 señales verticales de tránsito en las rutas nacionales del país, para el restablecimiento de las regulaciones específicas en las vías públicas y la mejora de la seguridad vial.	2400,00	2410.00 Unidades	100.42 %	5 000,00	2410.00 Unidades	48.20 %
6		Dar atención preventiva a 820 semáforos existentes en el país, de forma que se evite la incidencia de averías y que los sistemas se encuentren funcionando de manera correcta	410,00	392.00 Unidades	95.61 %	820,00	392.00 Unidades	47.80 %
7	Dirección General de la Policía de Tránsito	Ejecutar el 24% de los controles policiales en carriles exclusivos, para la regulación del tránsito vehicular en la Región Metropolitana.	12,00	12.00 %	100.00 %	24,00	12.00 %	50.00 %
8		Ejecutar 19483 controles policiales en las vías terrestres del país, para la regulación del tránsito en carretera.	9811,00	9835.00 Unidades	100.24 %	19 483,00	9835.00 Unidades	50.48 %

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado 1° Semestre 2022			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
9	Dirección General de Educación Vial	Brindar charlas a 31.680 personas, para el desarrollo de una cultura consciente en seguridad vial.	15840,00	18303.00 Unidades	115.55 %	31 680,00	18303.00 Unidades	57.77 %
10		Evaluar a 92.968 personas en pruebas prácticas de manejo, para determinar la capacidad de conducción y conocimiento de las normas viales.	46484,00	50431.00 Unidades	108.49 %	92 968,00	50431.00 Unidades	54.25 %
11		Capacitar 177.824 personas en temas de seguridad vial, para adquirir conocimiento de las normas necesarias como conductores de vehículos.	88912,00	88001.00 Unidades	98.98 %	177 824,00	88001.00 Unidades	49.49 %

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Anexo 6: Subprograma Presupuestario 331-02 Atención Infraestructura Vial

Matriz de Desempeño Programático Específico (MDPE)
Estado de la gestión operativa año 2022

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	Tribunal administrativo de Transportes	Apertura de los expedientes en un plazo no mayor a tres días hábiles.	50.00	50.00 %	100	100.00	50.00 %	50
2		Elaboración de los Informes de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y el informe del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).	0.00	2.00 Unidades	200	2.00	2.00 Unidades	100
3		Realizar, mediante el estudio de la información, la prevención de documentación faltante para la conformación del expediente, así como dar audiencia a terceros interesados para garantizar el debido proceso.	50.00	50.00 %	100	100.00	50.00 %	50
4		Cumplir en el año 2022 con la remisión de 4 informes (uno por trimestre) del seguimiento y cumplimiento del POI, a la Unidad de Planificación Institucional.	2.00	2.00 Unidades	100	4.00	2.00 Unidades	50

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
5		Resolver, mediante el estudio de la información, las medidas cautelares presentadas ante el Tribunal.	50.00	0.00 %	0	100.00	0.00 %	0

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)
Estado de la gestión estratégica, 2022

L	Dependencia responsable	Descripción de la Meta	Ejecutado al I semestre			Anual 2022		
			Programado	Ejecutado	% de ejecución	Programado	Ejecutado	% de ejecución
1	Tribunal administrativo de Transportes	Emitir resoluciones administrativas en materia de Transporte Público, votadas por el Tribunal.	47.50	0.80 %	1.68	95.00	0.80 %	0.84
2		Emitir 250 resoluciones administrativas, para garantizar a los administrados una justicia administrativa imparcial, especializada, pronta, cumplida y accesible, en el servicio público del transporte remunerado de personas en todo el territorio nacional	125.00	2.00 Unidades	1.6	250.00	2.00 Unidades	0.8

Fuente: Datos tomados del reporte del Sistema de Planificación y Presupuestación